

Revista ConSciencia de la Escuela de Psicología

No. **39**
Ene./Mayo
Año 17
2020
ISSN 2007-3984

**Síndrome de Asperger:
una perspectiva
neuropsicológica**

**Aspectos clínicos de la
normalización como
patología**

**No soy un otro, soy mujer.
Controversias entre el
feminismo y
el psicoanálisis**

**La estructura narcisista
de la personalidad frente
a una pandemia en la
actualidad**

**Derechos culturales.
Avances y retos del sector
cultural**



**AL ESTUDIAR UN POSGRADO
EN LA SALLE CUERNAVACA,
GRANDES COSAS
SON POSIBLES**

**PREGUNTA POR NUESTROS DESCUENTOS
EN INSCRIPCIÓN Y APLICA PARA OBTENER
UNA BECA.**

Revista ConCiencia de la Escuela de Psicología



Directorio

Hno. Roberto Medina Luna Anaya, fsc.
Presidente del Consejo de Gobierno

Dr. José Francisco Coronato Rodríguez
Rector de la Universidad La Salle Cuernavaca

Mtro. José Rodrigo Oseguera López
Director Académico

Lic. Cielo Gavito Gómez
Directora de la Escuela de Psicología

Mtra. Ofelia Rivera Jiménez
Responsable de Investigación

Mtro. Pablo Martínez Lacy
Editor Responsable

L.D.C.G. Paulina Campos Ruiz
Diseño Editorial

Lic. Dabi Xavier Hernández Kaiser
Corrección de Estilo

Consejo editorial

Cielo Gavito Gómez
Patricia Gómez Ramírez
Ma. Elena Liñán Bandín
Pablo Martínez Lacy
José Antonio Rangel Faz
Ofelia Rivera Jiménez
Cecilia Sierra Heredia
Carlos F. Soto Chico



ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS
DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Representación estudiantil

1ª Generación: Georgina González
2ª Generación: Úrsula E. Rincón González, Claudia Tapia Guerrero
3ª Generación: Francisco A. García Martínez, Laura Guillén Grajeda
4ª Generación: Cristina Pintos Gómez, Elsa Trujillo Pereyra
5ª Generación: María Fernanda González Fernández
6ª Generación: Tanya P. Snyder Salgado
7ª Generación: Violeta Córdova Islas
8ª Generación: Leslie M. Bahena Olivares, Alejandra Quiroz Mireles
9ª Generación: Sofía Álvarez Reza, Marie J. Fong Vargas
10ª Generación: Alejandra Sánchez Villegas
11ª Generación: César Manuel Trujillo Martínez
12ª Generación: Laura Cecilia Benítez Osorio, José Fernando Nieto Leñero
13ª Generación: Vanessa Hernández Menchaca, Ma. Efigenia Reyes Viñas
14ª Generación: Luis Gabriel del Río Arellano
15ª Generación: Ixchel Núñez Guerrero
16ª Generación: Estibaliz R. Linares Velázquez, Frida X. Paredes Ayala
17ª Generación: Ana Cecilia Mendoza Serrano

Representación de la Maestría en Psicoterapia Dinámica: Ingrid Torres Aguilar

Consejo científico

Francisco Alanís, Francisco Alanís, ULSAC; Gloria Chávez, UPN, UCM; Octavio de la Fuente, UAEM, ULSAC; Paola Hernández Salazar UAM, ULSAC; Ma. Elena Liñán Bandín, ULSAC; Rosa Ma. López Villarreal, UNAM, UAEM, ULSAC; Óscar Macedo (+), ULSAC; Javier David Molina Alamilla, ULSAC, UPN; Herminio Quaresma (+), ULSAC; Cecilia Sierra H., ULSAC; Carlos F. Soto Chico, ITESM, ULSAC; Luis Tamayo P., UNAM, CM; Ma. Lourdes Vázquez Flores, ULSAC, UNAM.

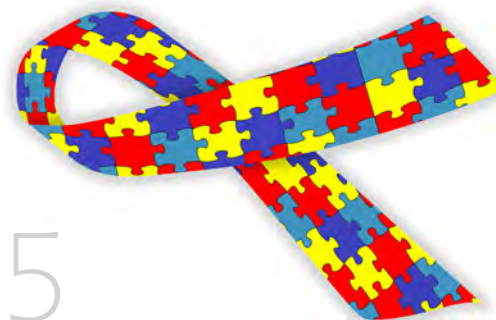
REVISTA CONCIENCIA DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA, Año 17, No. 39, enero/mayo 2020, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad La Salle Cuernavaca, a través de la Escuela de Psicología. Nueva Inglaterra S/N, Col. San Cristóbal, C.P. 62230, Cuernavaca, Morelos. Tel.: (777) 311 5525, Fax: (777) 311 3528, www.ulsac.edu.mx. Editor responsable: Pablo Martínez Lacy. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2010-052510230100-102, ISSN: 2007-3984. Impreso por Integrarte Publicidad. Carnero 25 "F" Col. Amatitlán, Cuernavaca, Morelos. Tel.: (777) 316 4620, 512 6701, 1 de mayo de 2020, con un tiraje de 200 ejemplares. Fecha de última impresión 1 de diciembre de 2019. ISSN 2007-3984.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad La Salle Cuernavaca.

CONTENIDO

Editorial	3
Mtro. Pablo Martínez Lacy	
Síndrome de Asperger: una perspectiva neuropsicológica	5
Stephania Olivares Llop	
Aspectos clínicos de la normalización como patología	12
Sandra M. González Álvarez	
No soy un otro, soy mujer. Controversias entre el feminismo y el psicoanálisis	20
Clara Alejandra Acevedo Quintero	
La estructura narcisista de la personalidad frente a una pandemia en la actualidad	30
Bernardo Narváez	
Derechos culturales. Avances y retos del sector cultural	38
Erika Flores Déleon	



5



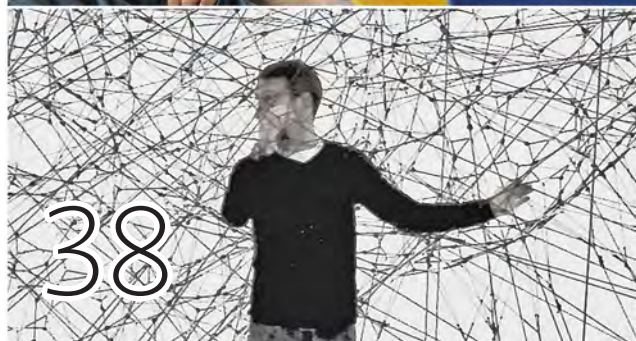
12



20



30



38

Editorial

Mtro. Pablo Martínez Lacy

En este número 39 de la revista *ConSciencia* se presentan cinco trabajos; la mayoría son textos de estudiantes de la Universidad La Salle: tres de Cuernavaca y uno de ULSA México. Abordan temas predominantemente relacionados con la psicología clínica, neurociencias y educación especial. El quinto trabajo es una participación externa a ULSA, y es producto de las deliberaciones sobre los derechos culturales, de su importancia y el lugar que está adquiriendo hoy en día.

Dentro del ámbito de la psicología y neurociencias, se han hecho importantes avances en la comprensión y atención del autismo. El tema lo aborda Stephania Olivares Llop y nos presenta una interesante descripción y análisis del Trastorno del Espectro Autista, llamado así

porque dicho trastorno engloba diversos problemas del desarrollo. El ensayo plantea claramente algunas de sus posibles causas y, por otro, un análisis minucioso de sus características y tratamientos. Entre los aspectos que destaca, como en muchos más, es la necesidad de una atención integral de padres y maestros. Stephania Olivares reconoce la necesidad de continuar con el estudio de este trastorno, pues no se entiende del todo y nos deja ver la necesidad de que la sociedad, en general, le preste más atención y comprensión.

Sandra M. González Álvarez, en su artículo, se pregunta acerca de los aspectos clínicos de la normalidad. Este sugestivo punto de vista lo retoma de las ideas de McDouglas, quien señala que los normópatas están solo



parcialmente de acuerdo con las reglas, ya que suelen presentar enfermedades psicosomáticas y patológicas del carácter. La autora plantea dilemas propios de nuestra modernidad; rescata, hasta cierto punto, el deseo de la humanidad, pero al fin de cuentas deja entrever la imposibilidad de resolver la normopatía. Desde el punto de vista del terapeuta, solo aquellos que han vivido la normopatía pueden entenderla y solo unos cuantos se escapan de ella.

La discusión que abrió Freud sobre la sexualidad humana aún hoy en día está activa. Desde entonces se le acusó de ser un pansexualista –lo cual es motivo de rechazo en la actualidad– y, para el movimiento feminista, conceptos como el complejo de Edipo, particularmente el de la “envidia del pene”, bien o mal entendidos, han sido objeto de críticas e incluso de menosprecio. Tal es el caso de Clara A. Acevedo, con su artículo “No soy un otro, soy mujer. Controversias entre el feminismo y el psicoanálisis”, sostiene que, más allá de los desacuerdos y recriminaciones, de que es una teoría “falocéntrica”, el pensamiento psicoanalítico y el feminismo no deben leerse en su posición política e ideológica –que posiblemente son irreconciliables con la académica–, sino mantener una interlocución prolífera, dando así la posibilidad de continuar avanzando en la comprensión de la psique humana.

La pandemia por COVID-19, dada por su carácter global, ha puesto en evidencia la vulnerabilidad, contradicciones y conflictos del estilo de la vida contemporánea, acrecentando la complejidad de su organización social y precariedad al trabajo, con efectos vastos y profundos que desconocemos. En este contexto, la experiencia de la psicología clínica ofrece la posibilidad de reflexionar sobre ciertas constantes observadas y expresadas a nivel individual frente a este terrible acontecimiento. Así, Ber-

nardo Narváez se pregunta: ¿qué repercusiones podría tener un trastorno narcisista ante una pandemia como la que se está viviendo? Narváez nos hace reflexionar sobre las contradicciones del momento. La pandemia nos ha impuesto un confinamiento del que no se sabe con claridad cuándo va a terminar, pero desde la personalidad narcisista no debería de ser un problema. Desde ese punto de vista, el autor plantea la posibilidad de rescatar la palabra del otro, así como sus sentimientos no escuchados.

En concordancia con la necesidad de ampliar los horizontes de la psicología y en un contexto interdisciplinar e interlocución, Erika Flores Déleon analiza que los derechos culturales, como otros tantos, son poco reconocidos e incluso obviados, aunque ahora entran en una etapa en donde no solo son parte de los factores que constituyen una vida saludable y un factor de salud mental, sino que son un derecho. La autora no se queda en la pronunciación y en el establecimiento jurídicos de los derechos culturales, sino que puntualiza la necesidad de la participación de la sociedad civil y de las instituciones privadas.

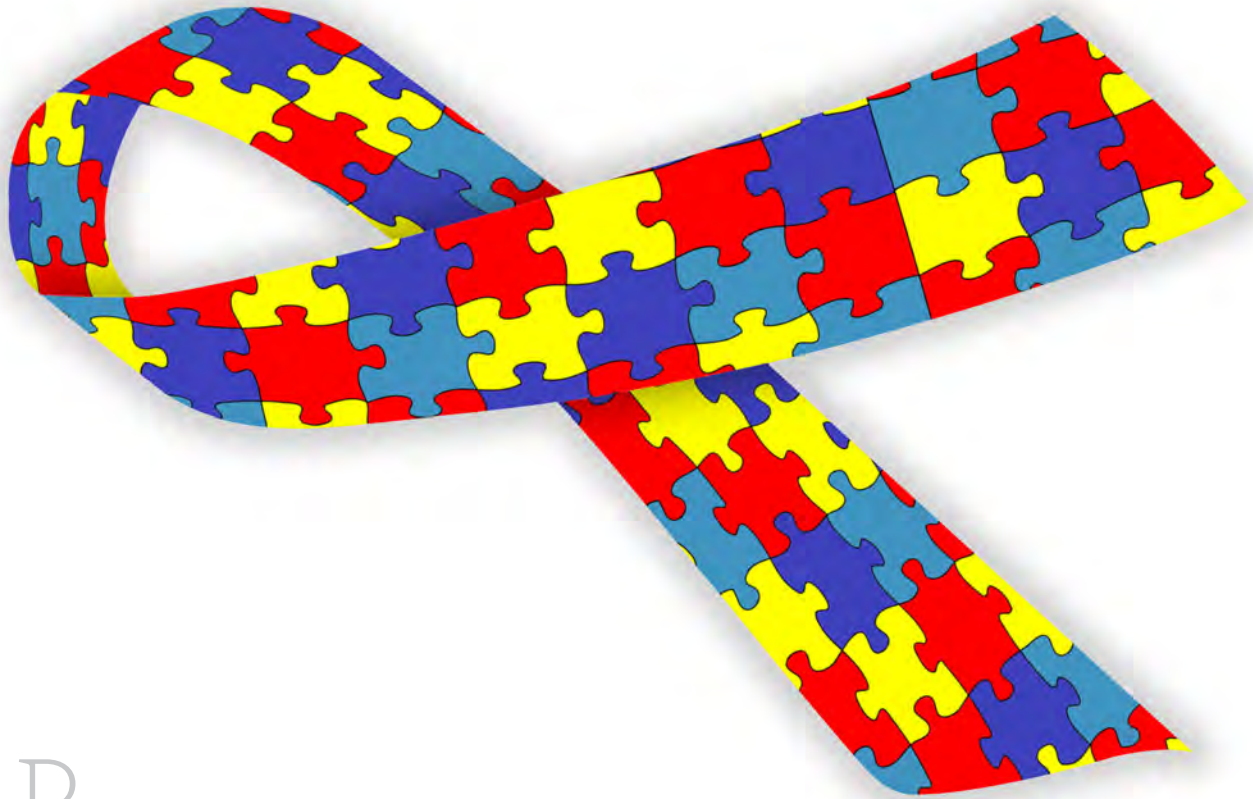
Fe de erratas

En el número 36 de la revista *ConCiencia* (enero/mayo 2019), en la portada, índice y en la página 19 aparece la frase “La muerte nos persiguió a tres y la vencimos: *El deshabitado*, de Javier Sicilia” y debe decir: “*El deshabitado*, de Javier Sicilia”.

En el ensayo de José Antonio Rangel Faz, en la página 18, al final debe decir: “La muerte nos persiguió a tres y la vencimos”.

Síndrome de Asperger: *una perspectiva neuropsicológica*

Stephania Olivares Llop¹



R esumen

El Síndrome de Asperger es conocido como el síndrome silencioso debido a que los rasgos suelen ser muy sutiles y pueden ser confundidos con rasgos de personalidad, complicando así su diagnóstico. Es un trastorno del neurodesarrollo que aparentemente se presenta más en varones que en niñas, aunque puede deberse a la sutileza de los síntomas presentes en ellas. Sin embargo, aún no se conocen del todo las bases fisiológicas del síndrome. Entre las principales alteraciones se encuentran: la falta

de flexibilidad cognitiva, los problemas de comunicación y de integración social. Por otro lado, su coeficiente intelectual (CI) se encuentra dentro de la norma y no suelen presentar mayores problemas en lenguaje y aprendizaje.

Palabras clave: Síndrome de Asperger, neuropsicología infantil, trastornos del neurodesarrollo, procesos neuropsicológicos.

¹ Psicóloga titulada con Mención Honorífica por la Universidad La Salle México, acreedora a la medalla "Hermano Miguel" debido a su desempeño académico. Es especialista en Neuropsicología infantil. En el ámbito laboral trabaja en consulta privada, desde 2015, en su Consultoría denominada Integra.

A**bstract**

The Asperger Syndrome (AS) is also known as the Silent Syndrome as its traits are generally subtle and often confused with personality traits, complicating its diagnosis. It's a neurodevelopmental disorder that apparently occurs more in boys than girls, although it could be possible because of the subtle symptoms they experience. However, the physiological bases of the syndrome are not yet fully understood.

Among the main alterations are the lack of cognitive flexibility, communication problems and social integration. On the other hand, their IQ is within the norm, and they do not usually present major problems in language and learning.

Keywords: *Asperger Syndrome, neurodevelopmental disorder, neuropsychological process, child neuropsychology.*

Introducción

Conocido como el “Síndrome invisible”, el Síndrome de Asperger (SA) es un trastorno del desarrollo con naturaleza neurológica. Presenta su inicio en la infancia, aunque puede diagnosticarse de manera tardía en la infancia o incluso hasta la adolescencia temprana. Esto es debido a que los síntomas tienden a ser tan sutiles, que podrían verse enmascarados por “rasgos de personalidad” de los niños, así como por el grado de competencia que demuestran y además por no contar con un fenotipo característico (Zardaín y García, 2009: 9-17).

Este trastorno del neurodesarrollo fue descrito por primera vez por Hans Asperger en 1944, justo un año después de que Kanner describiera el autismo. Pese a tener varios años desde su primera descripción, aún no se conoce mucho acerca de su etiología, incluso a la fecha su diagnóstico no es muy preciso y suele no hacerse de manera temprana (Flórez, 2014: 81-82). Se sabe que hay una fuerte influencia genética que podría determinar cierto patrón hereditario, inclusive diversas investigaciones resaltan que existe un 30-60% de heredabilidad (López y Munguía, 2008: 6). Sin embargo, todavía no se pueden

puntuar las causas exactas para su expresión, lo que lo hace un síndrome multifactorial y de difícil diagnóstico. Asimismo, la falta de marcadores biológicos y las diferentes formas de expresión lo hacen aún más complejo (Zardaín y García, 2009: 9-17).

Antes, el SA era considerado uno de los cinco trastornos que se incluían en la clasificación de Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-IV) (Pérez; Pascual; Prudencio, Navarro y Comí, 2006: 13-15), entre los que se encontraban también el Trastorno Autista, Síndrome de Rett, Trastorno desintegrativo y Trastorno del Desarrollo no especificado. Sin embargo, a partir de 2013, el DSM-V unifica los TGD como Trastornos del Espectro Autista (TEA), reconociendo un amplio abanico de fenotipos, incluyendo los TEA en la categoría de Trastornos del Neurodesarrollo (American Psychiatric Association, 2013).

La idea de englobar los TEA, hace referencia acerca de que las características autistas pueden estar presentes

en otros cuadros que afectan al desarrollo que comparten ciertos aspectos. Estas alteraciones se ven en el desarrollo de tres áreas: la capacidad de relación social, las competencias de comunicación y la flexibilidad mental y comportamental. A estas tres alteraciones se les conoce como triada de Wing, quien en 1981 retomó el término de SA para sus trabajos de investigación, dándole la importancia que requería este trastorno. Fue hasta este momento que obtuvo reconocimiento internacional a nivel clínico (Zardaín y García, 2009: 9-17).

Características del Síndrome de Asperger

El SA es más frecuente de lo que se piensa, puesto que tiene una prevalencia de tres a cinco casos por cada 1,000 personas, con una proporción de 4:1 en varones, suponiendo que por ende es más frecuente en niños que en niñas. Sin embargo, se considera que esta proporción es variable, porque en mujeres la expresión aparenta ser menos severa. Ellas presentan menos conductas disruptivas y agresivas, tienden a hablar más y suelen ser más sociable, es decir, facilita el aprendizaje por imitación de conductas sociales, lenguaje corporal y tono de voz. Esto da como resultado que los síntomas sean aún menos evidentes y por lo tanto su detección sea más complicada. Aunque, en general, las alteraciones en el SA son menores en cuanto a su intensidad o grado de afectación en comparación con el autismo clásico. Además, no todas las características aparecen en la generalidad de los casos y muchas veces son tan sutiles que podrían pasar como rasgos de personalidad del niño. Por otro lado, una característica importante del SA es que su coeficiente intelectual (CI) se encuentra dentro de la norma y en ocasiones superior a la media (Zardaín y García, 2009: 9-17).

Aunque en este síndrome la triada de Wing, previamente descrita, se encuentra alterada, el área con mayor con-

flicto es el social; se refiere a los procesos de cognición social, es decir, las habilidades para poder iniciar y mantener una relación con otra persona (Pérez *et al.*, 2006: 24-25). Esto es porque, a pesar de poder conocer lo que el otro piensa, se le dificulta procesar e interpretar esa información para posteriormente utilizarla y así entablar una relación estable con esa persona. Esta característica se ha venido explicando con la Teoría de la Mente (TM), la cual plantea que las personas contamos con la habilidad de percibir los pensamientos y sensaciones de los demás, para a su vez utilizar esas referencias en nuestras relaciones diarias (López y Munguía, 2008: 6).

Como se mencionó anteriormente, dentro de las principales características de estos niños se encuentran los problemas de comunicación y de relaciones sociales, la falta de empatía, pobres habilidades sociales, lenguaje repetitivo y técnico, dificultad en comunicación no verbal, interés excesivo por ciertos temas, presencia de rituales, inflexibilidad mental, literalidad, limitación en el uso de gestos expresivos, así como falta de sensibilidad a las señales sociales, dobles intenciones o expresiones no verbales. También se puede observar una interacción pobre, ingenua, sencilla, inapropiada y unidireccional. Estos niños tienen un claro problema en cuanto a las relaciones sociales, por lo general van aprendiendo y adoptando conductas sociales básicas como el contacto ocular, los gestos expresivos que acompañan lo que dicen o piensan, la entonación, el compartir gustos con los demás. Sin embargo, aun así, se les complica el desarrollo de ciertas habilidades sociales (Zardaín y García, 2009: 17-23). Aunque la parte de interacción social sea complicada para ellos, eso no les resta el interés o curiosidad por tener acercamientos y relaciones con las personas. No obstante, sus intentos suelen ser entorpecidos por la misma falta de entendimiento interpersonal, que los lleva a tener complicaciones en su empatía (Flórez, 2014: 84).



Por otro lado, presentan dificultades en Funciones Ejecutivas (FE), su actitud rígida e inflexible se debe a que se les complica dejarse llevar por la espontaneidad o intuición, por lo que su conducta suele ser muy formal. En algunos casos presentan alteraciones en la atención, problemas visoperceptuales, déficit visual a nivel motriz, alteraciones en el aprendizaje, sobre todo en el no verbal, así como hipersensibilidad a estímulos. En este sentido, la que más se presenta es la táctil, por lo que suelen evitar el contacto físico, ciertas prendas de vestir e incluso alimentos (López y Munguía, 2008: 6).

En cuanto a su lenguaje y capacidad comunicativa, existe una clara discrepancia ya que su lenguaje tiende a ser fluido, literal y técnico con una buena estructura gramatical. Pero el uso social del lenguaje, es decir, la pragmática, está claramente poco desarrollado; en ella encontramos diversas habilidades, por ejemplo, elegir el tema conversacional dependiendo de la situación e intereses del interlocutor, el respetar turnos dentro de las conversaciones, la gesticulación y expresiones que acompañen a la conversación, evitar comentarios inadecuados u ofensivos, así como el uso semántico para interpretar los enunciados y darles un senti-

do a las expresiones, oraciones o palabras (Zardaín y García, 2009: 17-23). Además, existen alteraciones en la prosódica; se les dificulta controlar la velocidad con la que hablan, su entonación es monótona, pues se les complica enfatizar cuestiones emocionales, también modular su volumen es complejo. Hay estudios que mencionan una falta de agudeza auditiva en el 10-20% de los casos que podría explicar este problema de modulación (Flórez, 2014: 85).

Por otra parte, no existen rasgos físicos característicos, aunque se puede observar la presencia de alteraciones motoras como movimientos torpes o manierismos (movimientos exagerados o teatrales), en algunos casos presencia de problemas de coordinación y marcha (Flórez, 2014: 86).

Ahora bien, al llegar a la adolescencia, los cambios físicos aparecen a la par de sus compañeros, pero los emocionales pueden retrasarse y generarles conflicto o ansiedad la aparición de los caracteres sexuales. Por otro lado, en esta etapa crece la necesidad de hacer relaciones de amistad, afectivas o de pertenecer a grupos sociales. En algunos pueden aparecer alteraciones psicológicas como Trastorno Obsesivo-Compulsivo (TOC), ansiedad o depresión; para otros puede acelerar su progreso, ya que en esta etapa su madurez cognitiva les permite usar estrategias compensatorias para seguir enfrentando los desafíos que la vida les presenta (Zardaín y García, 2009: 53-55).

Conclusiones

Lo anteriormente descrito explica por qué estos niños responden al mundo de una manera diferente. La actitud con la que la gente los trate es lo que ayudará a su desenvolvimiento, tanto con su familia como en la escuela, con sus compañeros y la adaptación que ellos

vayan teniendo en los diferentes ambientes en donde se desenvuelvan.

Es importante estar alertas a las características que los niños desarrollen. En muchas ocasiones los padres no logran ver estas alteraciones por diferentes motivos emocionales o falta de conocimiento, por lo que son los maestros quienes informan de estas variaciones. Entre más pronto se intervenga, mejores resultados se pueden obtener. No es necesario esperar en tener un diagnóstico preciso, ya que con una valoración neuropsicológica se pueden conocer las funciones y habilidades que no están desarrolladas, o bien, que están alteradas y las que se encuentran conservadas. De esta manera se puede hacer uso de estas últimas para poder compensar las que no están o desarrollarlas por medio de la estimulación subyacente a cada función alterada.

Teniendo una buena evaluación neuropsicológica, se puede dar pie a un diagnóstico, en este caso del Síndrome de Asperger. Algunas pruebas que podrían utilizarse son: el Test de clasificación de tarjetas de Wisconsin para valorar razonamiento abstracto, resolución de problemas, flexibilidad cognitiva; la prueba Stroop, para control inhibitorio y atención; la figura de Rey, para organización perceptual, planeación y memoria visual; la ENI, para funciones ejecutivas (FE), atención, memoria, lenguaje, lectura, metalingüística, habilidades espaciales; la BANPE (preescolares), para evaluar atención, habilidades motoras, lenguaje, comprensión, funciones ejecutivas, habilidades académicas; la BANFE, para funciones ejecutivas y procesos cognitivos de orden frontal; el Test de fluidez verbal para FE, tareas verbales de tipo fonológico, semántico, excluyente y categorización.

Es importante valorar a cada niño, ya que, tanto en éste como en cualquier otro síndrome, sus características se

‡ Síndrome de Asperger

expresan de modo particular. Cada niño va a desarrollar el síndrome de manera diferente, por lo que es necesario adecuar las actividades a cada uno, aunque hay características similares desde donde se puede partir para ir creando las estrategias de intervención; por ejemplo, las complicaciones en el aprendizaje no verbal, así como las alteraciones en FE, en donde principalmente se ven afectadas la flexibilidad tanto cognitiva como comportamental, dando como resultado que presenten pensamiento rígido, preferencia por un tema o interés en específico, personalidad obsesiva e incluso problemas de atención (en algunos casos). Asimismo, manifiestan una dificultad de abstracción, esto se refleja en su literalidad, gran dificultad para ver más allá del significado evidente o ver segundos significados e intenciones. Hasta cierto punto, en este sentido, su pensamiento es concreto, por lo que es importante trabajar con esos aspectos para que los pacientes vayan aprendiendo e interesándose en otras cosas. Utilizar técnicas conductuales y servir de modelo, les ayudará en ir imitando comportamientos sociales, así como elementos pragmáticos del lenguaje. Además, usar un lenguaje concreto, directo y específico les ayudará a entender lo que se les pide; explicarles el trasfondo de las palabras u oraciones, usando adivinanzas o dobles sentidos de acuerdo a su nivel de desarrollo, les ayudará a comprender mejor la semántica del lenguaje.

Por otro lado, si se utilizan de manera creativa los intereses del niño, se podrán trabajar diversos aspectos y estimular funciones por medio del juego o actividades atractivas; al mismo tiempo, se pueden intercalar otros temas para flexibilizar su pensamiento y comportamiento. El trabajar lo anterior, automáticamente impactará en su motivación y autoestima, llevándolo a sentirse más seguro de él, de sus interacciones y de querer participar de manera activa. También hacerles ver el esfuerzo que hacen, los avances que tienen y lo que les falta por lograr, los puede

alentar. El uso de un tablero de autoevaluación, al término de cada sesión, ayuda a que ellos logren identificar todo eso y también aprendan a hacerse responsables de sus conductas, tanto las positivas como las negativas. Éstos son apoyos para crear un plan de soluciones, ya que esto también les es complejo.

Ahora bien, el uso de rituales suele estar acompañado de un sentimiento de ansiedad. Si se logra encontrar el factor estresante y abordarlo, se podrían ir eliminando algunos, o bien crear otros más funcionales para el niño. Enseñarle algunas técnicas de relajación y autocontrol como, por ejemplo, darse autoinstrucciones, podrían ayudarle a mejorar sus respuestas. El uso del lenguaje es muy útil para que se den cuenta de las cosas y de sus pensamientos, si se les enseña a que verbalicen y denominen lo que sienten, será más fácil para los demás entenderlos y de este modo se sentirán menos agredidos.

Es importante tener en consideración realizar una intervención ecológica, dado que este modelo crea una invitación para ver al paciente no únicamente como individuo que presenta cierta condición, en este caso Síndrome de Asperger, sino un ambiente completo en donde al trabajar de manera interdisciplinaria se pueden abordar y mejorar las condiciones del paciente, uniendo así los procesos de maduración, desarrollo, aprendizaje y enseñanza del paciente con su entorno, esto es lo que Bronfenbrenner explica en su teoría sobre los ambientes y el contexto (Giraldo, Agudelo y Gómez, 2016: 222-229). Este modelo plantea no solo enfocarse en lo que aparenta ser el problema principal, sino en hacer una valoración completa y tomar en cuenta todos los aspectos dentro del tratamiento, desde lo cognoscitivo, lo comportamental, hasta lo social, abarcando el marco familiar, de integración social y escolar, por lo que es importante hacer partícipes a los familiares y maestros

del proceso terapéutico, brindándoles estrategias para trabajar con el paciente (Ardila y Rosselli, *Neuropsicología clínica*, 2007: 283-290).

Desde esta perspectiva, mantener a los padres informados y partícipes les ayudará a disminuir su ansiedad y temor por la presencia del síndrome, además de propiciar estrategias en casa que ayudarán a la evolución del niño. En cuanto a la escuela, es imprescindible explicarles a los maestros de qué se trata este trastorno y qué estrategias pueden utilizar en clase para mejorar su interacción y participación tanto académica como social. Por consiguiente, es importante estar en comunicación con el neurólogo o neuropediatra, el especialista de la audición, optometrista u otros terapeutas para intercambiar avances, observaciones o necesidades.

Hans Asperger (1944):

Estos niños presentan a menudo una sorprendente sensibilidad hacia la personalidad de la gente que los rodea... Pueden ser enseñados, pero solamente por aquellos que les ofrecen una comprensión y un afecto verdaderos, gente que les trata con cariño y también con humor... La actitud emocional subyacente de las personas influye, de modo involuntario e inconsciente, en el estado de ánimo y comportamiento del niño. (Zardaín y García, 2009: 19)

Referencias

American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* (5ª ed.). Arlington, VA: American Psychiatric Association.

Ardila, A. y Rosselli, M. (2007). *Neuropsicología clínica*. México: Manual Moderno.

Flórez, R. A. (2014). Avances y perspectivas en Síndrome de Asperger. *NOVA*, 12(21), 81-101.

Giraldo, L. A., Agudelo, M. C. y Gómez, J. M. (2016). Contributions of the ecological model to the construction of child Neuropsychology. *Fundación universitaria Luis Amigó*, 3(2), 222-230. Recuperado de: <https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RFunlam/article/view/2170/1676>

López, R. y Munguía, A. (2008). Síndrome de Asperger. *Revista del posgrado de Psiquiatría*, 1(3), 6-9.

Pérez, J. M.; Pascual, R. A.; Prudencio, S. F., Navarro, A. G. y Comí, M. L. (2006). *Síndrome de Asperger: Otra forma de aprender*. Madrid: Comunidad de Madrid.

Zardaín, P. C. y García, G. T. (2009). *El Síndrome de Asperger*. España: Asociación Asperger Asturias.



Aspectos clínicos de la normalización como patología

Sandra M. González Álvarez¹



R esumen

En el presente artículo se revisan los aspectos clave para el diagnóstico y tratamiento con pacientes normopáticos, ilustrado por medio de una serie de ejemplos clínicos donde se visibiliza una falla en la conexión con la subjetividad y la vida afectiva. Se detalla bajo la lupa de autores psicoanalíticos contemporáneos, que explican los aspectos psicodinámicos, con los cuales operan estos pacientes que no logran separarse del deseo ajeno para tener el propio. Se clasifica este padecimiento

como narcisista y, por lo tanto, su funcionamiento bajo la escisión, a diferencia de los padecimientos edípicos que operan bajo la represión; asimismo, se analiza la manera de llevar a cabo el tratamiento con estos pacientes que actualmente nos exigen modificaciones a la técnica psicoanalítica.

Palabras clave: Patologías actuales, normopatía, normótico, escisión, Yo ideal, ideal del Yo, subjetividad.

¹ Licenciatura en Psicología con especialidad clínica, Universidad de Monterrey, UDEM. Maestría en Psicoterapia General, Asociación Psicoanalítica Mexicana, APM. Tiene más de 10 años en consulta privada.



Abstract

This article will revise the key aspects to diagnose and treat patients with pathological normality. This text will give a series of clinical examples to connect subjectivity and affective life to illustrate this pathology. This essay will give details under the magnifying glass of contemporary authors in psychoanalysis. They will explain the psychodynamic aspects for the functioning of these patients that cannot separate somebody else's desire from their own wishes; likewise, this text will analyze the way

to carry out the treatment of those patients that now demand us to modify our psychoanalytic technique.

Keywords: *Contemporary pathologies, pathologic normality, people with pathologic normality, split, ideal Self, ideas of Self, subjectivity.*

Introducción

Como psicoanalistas nos preguntamos: ¿Qué implica psíquicamente salir de la normalidad? ¿Podemos definir lo que es normal? ¿Se puede sufrir a causa de ser normal? ¿Es normal que uno vaya a psicoanalizarse? Estas preguntas se las hizo Joyce McDougall en 1978 y ahora viene a nuestra atención por la creciente presencia de una patología relacionada con ser o no normal.

Una persona normópata, según McDougall (1978), sufre por intentar ser tan normal como sea posible; no crean ideas nuevas, no se cuestionan el orden establecido, respetan las reglas hasta en la imaginación, están fuera de contacto con su propia vida imaginativa y creadora, no se formulan preguntas o ideas. “La convicción de ser normal, es una defensa que traba la libertad de pensar o crear algo que te separa del cumplimiento del deseo del otro”, nos dice McDougall (1978).

¿Cómo llega un normópata a psicoterapia?

McDougall (1978) sostiene que las personas comúnmente tenemos dos tendencias, una a ser normales y, al mismo tiempo, salir de la normalidad y destacar. Los normópatas están, solo en apariencia, conformes con las normas; sin embargo, suelen estar acompañados de patologías del carácter y/o síntomas psicósomáticos. Es aquí donde se refleja su angustia, debido a que ésta no se tramita psíquicamente, no se simboliza, sino que se pasa directamente al cuerpo, reflejándose, a través de los síntomas, y, en muchas ocasiones, es el motivo por el que las personas buscan análisis; también averiguan técnicas para aliviar la ansiedad. Pero lo que caracteriza a los normópatas es que no se cuestionan sobre lo que está generando dicha ansiedad. No pueden reconocer que están invadidos por el “deber ser” y están sujetos a su necesidad de agradar a otros, dejándose imponer los imperativos sociales a la que pertenecen.

De primera instancia puede parecer que el conflicto no es grave, ya que suelen aquejarse de situaciones cotidianas como: “no me alcanza el tiempo para trabajar y hacer el quehacer en el día”, “no me gusta cobrarle a los clientes”, “siento que me falta tener más estilo”, “mi psicóloga anterior me decía que mis problemas no son graves”. Este tipo de situaciones podrían leerse como no graves; sin embargo, existe un sufrimiento alto debido al intento imposible e interminable de agradar a su objeto internalizado y llevar a cabo todas las tareas a la perfección.

Su ideal del Yo les tiene expectativas altas, lo cual les genera un alto nivel de estrés y tensión emocional afectando su vida cotidiana. La normopatía puede presentar rasgos obsesivos, pero esto no significa que su estructura sea edípica, sino que más bien, se presenta en personalidades de tipo narcisista, precisamente porque no hay una diferenciación con el otro: “No puedo ser como Claudia, mi amiga, porque ella es muy sociable” y, ante la pregunta: “¿Y te gustaría ser más sociable?”, responde: “Mmm, tal vez no”.

¿Cómo identificar la normopatía?

Christopher Bollas (1997) menciona que un normótico (como él la llama) no plantea contenidos para un tema de conversación, sino que se centran, más bien, en sucesos cotidianos sin una interpretación subjetiva de la realidad; coleccionan hechos, pero no se asombran por ellos; no sienten sus experiencias de manera emocional, sino de manera funcional. Estos hechos son, para ellos, parte de lo que debería ser alguien normal. Un paciente podría decir: “Ya regresé de Berlín, no puedo creer que se me perdieron los *souvenirs*”, o “El fin de semana fue la boda de mi mejor amigo, no entiendo por qué no se esperaron para casarse”, o “Fui a un teibol de despedida de soltera, traté de no gastar mucho”.

La influencia de la tecnología y las redes sociales en estos pacientes es peligrosa e inhibe el desarrollo de la propia identidad u opiniones; están enfocados en lograr la validación social a través de lo que ellos consideran que es normal basado en sus grupos y redes sociales (Bollas, 2018). Debido a su patología narcisista, hay quienes publican solo lo que saben que es exitoso en redes, y, por otro lado, hay quienes no publican nada. Un paciente puede decir: “Me da vergüenza publicar algo, siento que si lo hago alguien va a encontrar la manera de decirme que está mal lo que digo o que es ridículo”.

Son tan influidos por su entorno porque su pensamiento es operacional, siguen las expectativas sociales sin reflexionar ni explorar sus propias opiniones (Bollas, 2018). No hay una riqueza preconscious que les ayude a tramitar los pensamientos, y los sucesos son vistos a través de lo que es socialmente correcto o incorrecto: “Yo trabajo mejor en la tarde noche, creo que mi cerebro está más activo; pero de todos modos trabajo en las mañanas, siento que no es bien visto”, y ante la pregunta: “¿No es bien visto por quién?”, responde: “Por la gente en general”.

Un normótico no siente pena por alguien que se encuentra mal, sino que se le hace lógico y se enfoca en los detalles de la enfermedad (Bollas, 1997). Un paciente dice: “Escuché a mi hermano llorando en la sala, entonces me esperé para salir de mi cuarto”. En ese sentido, Christophe Dejours (Escalada, 2018) adopta una postura más sociológica, donde plantea que la indiferencia normopática también es influenciada a medida que el crecimiento de desigualdad social crece; eso repercute en una mayor tolerancia a la injusticia y el sufrimiento, haciendo que las personas activen sus defensas normopáticas y haya una ausencia de indignación o reacción colectiva.

En el aspecto social, pueden ser parte de grupos sociales grandes, pero batallan al relacionarse personalmente con alguien. El normótico se evalúa a sí mismo con base en qué tan normal y adaptado está, no se cuestiona si está logrando o haciendo lo que él o ella quisiera; de la misma manera evalúan y tratan a las demás personas, qué tan adaptados están o no, no por lo que los hace únicos (Bollas, 1997). Una paciente dice: “Le mando a mi prima cursos de inglés para que mejore y tenga un mejor trabajo, porque creo que se puede conseguir uno mejor, pero ella no los responde”.

Un normótico se puede enamorar y formar vínculos, pero se juntan también con personas que batallan con su propia subjetividad y por esto no logran ver la subjetividad en el otro (Bollas, 1997). La vida sexual también forma parte de la lista a cumplir para ser considerado normal. Al preguntarles sobre el comienzo de su vida sexual un paciente puede responder: “Pues lo hice porque ya iba tarde, ya estaba en edad de no ser virgen”.

En el área profesional se identifican fácilmente con su profesión o institución, no tanto con la ideología del grupo, ya que no la cuestionan, y les puede generar altos niveles de ansiedad cuando no hay estabilidad profesional. Pueden ser adictos al trabajo y tener horarios y rutinas definidos, donde no haya lugar para la acción espontánea y pueden pasarse todo el día llevando a cabo tareas o actividades de las cuales no reflexionan, ya que para ellos la vida se define en acciones (Bollas, 1997).

¿Cuál es el modo de tratamiento?

Psicodinamia de la normopatía

Marucco (1999) explica que Freud da a entender que determinados aspectos del Edipo no pueden ser resueltos. Pueden ser interpretados, pero no comprendidos por

‡ Aspectos clínicos de la normalización

el paciente y nos lleva a modificar la técnica. Junto al inconsciente reprimido, hay otro, el inconsciente no reprimido, que es el escindido; éste está conformado por los deseos y las identificaciones con los padres, dando como resultado una problemática narcisista, no edípica. Por ende, es necesario que el Yo se desidentifique con los deseos de los padres y tenga el suyo propio. Aquí, el Yo ideal no ha podido tramitar la pérdida de pecho que nunca tuvo, para entonces dar pie a las identificaciones secundarias. Pero en el Yo ideal se perpetua el sujeto como objeto de deseo de los padres: sigue siendo el niño bien portado e investido por los deseos de los progenitores (Marucco, 1999).

Con estos pacientes no investigamos en el simbolismo del *souvenir*, porque no usan mayoritariamente la represión, ni es el motivo de su sufrimiento, sino el objetivo con ellos es que vea cómo sus experiencias no atraviesan el plano emocional. En este sentido, los normóticos suelen tener ese tipo de expresiones similares a las de un robot de película, explica Bollas (1997). Puede decir frases como “wow” o “vaya” o “qué terrible”, pero les falta una reflexión del porqué piensan que algo es increíble o una elaboración más profunda de sus experiencias. Un ejemplo de otro paciente es: “Yo sé que estoy mal por pensar así”, pero ante la pregunta: “¿A qué te referes con mal?”, responde: “Pues así, mal, incorrecto”. Es como si no se cuestionaran sobre sí mismos. Por esto hay que llevarlos, más que a asociar libremente, a construir una identidad separada a la de sus objetos.

Para Aulagner (Maruottolo, 2016) el lenguaje materno determina la subjetividad primitiva y la identidad, que es internalizada por el lactante; ésta es una violencia de invasividad necesaria. Es un lenguaje incorporado que dota de una subjetividad e identidad indiferenciada; ella la cataloga como violencia primaria. Pero también de-

talla (Felchner, 2013) una violencia secundaria que ya no es necesaria para la formación de la identidad en el lactante, sino que, al contrario, invade y deforma la organización psíquica. Los padres de pacientes normópatas tienden a usar esa violencia secundaria al no permitirles pensar.

McDougall (1978) señala que lo que es o no normal se va definiendo en gran parte por la identificación con los deseos de los padres. Bollas (1997) indica que los padres no promueven las partes vivas del self, esto es, no promueven la expresión creadora, les interesa que sus hijos sean también normales, no los alientan a encontrar su propia personalidad, descalifican conductas inusuales de los hijos y se apoyan de la opinión de otras personas; recompensan el buen comportamiento, alientan a actuar y ser eficaces; no promueven la introspección, imaginación, creatividad o cuestionamientos de sus hijos: “No trates demasiado”, “No seas egoísta”, “Ay, ya vas a llorar”, son algunas de las frases que reciben los pacientes por sus padres. Una paciente podría decir: “Me tratan como hija genérica, yo podría ser una persona completamente diferente y mi mamá se comportaría exactamente igual”. Y efectivamente en el consultorio también por contra-transferencia se vive de la misma manera.

Bollas (1997) retoma a Bion para explicar que los padres de un normótico no son capaces de transformar los elementos beta en elementos alfa, ya que proyectan en los hijos elementos indeseados de sí mismos. Siguiendo al autor, es el producto de las fallas en la capacidad de *feedback* emocional del cuidador; la falta de mentalización de los afectos y la falta de la traducción de las ansiedades que provocan incapacidades estructurales en el infante (Zukerfeld, R. y Zonis Zukerfeld, 2005). Debido a esto, el niño huye de la vida imaginativa y de sentir sus estados anímicos subjetivos, pero también de cualquier

interacción agresiva que los haga diferenciarse de sus padres. Por otro lado, también puede suceder que, ante padres así, resulte en un hijo sumamente controversial, como defensa a la normoticidad de los padres (Bollas, 1997).

El normótico intenta vivir según un patrón imposible que lo hace sentir incompetente, explica Bollas (1997). En este sentido, un paciente podría expresar: “No alcanzo a doblar las toallas cuando salen de la secadora, quisiera tener tiempo para descansar, pero eso me hace sentir floja y al mismo tiempo inútil”. Bollas (1997) hace énfasis en la diferencia entre un normótico y un esquizofrénico; en lo normótico la desconexión es con la propia subjetividad, pensamiento y creatividad, es decir, con lo más profundo e interno de nuestro ser, pero en la esquizofrenia la desconexión es con el mundo externo.

Las patologías borderline, de déficit, del vacío, de la falta básica, narcisistas, psicosomáticas, tóxicas y normopáticas, se agrupan bajo la misma estructura psíquica. Estas patologías no funcionan bajo el mecanismo defensivo de represión edípica, sino de la escisión. La escisión plantea una tercera tópica primero, descrita por André Green, esto es, existencias simultáneas en un mismo plano. Uno que gira alrededor del ideal del Yo que opera bajo represión y otro bajo el Yo ideal del narcisismo que opera bajo la escisión, que en un inicio Freud utilizó para explicar las perversiones (Zukerfeld, R. y Zonis Zukerfeld, 2005).

Marucco (1999) postula que un inconsciente no reprimido, es decir, escindido, está organizado de deseos ajenos a las pulsiones del sujeto; es decir, en la estructura edípica existe el logro de haberse separado del deseo de los padres, de saber que no están completos, que están en falta. Es un

logro porque puede acceder a ser un sujeto que tiene un deseo propio y una subjetividad, no que depende del deseo de los otros.

M. Álvarez (2014) señala que autores contemporáneos han optado por agrupar los padecimientos actuales bajo diferentes nombres: enfermedades del silencio, clínica del vacío y clínica del narcisismo. Sin embargo, se observa que los tres coinciden en que dichos padecimientos tienen que ver con el narcisismo. La autora retoma a Recalcati para recordarnos que los llamados nuevos síntomas forman parte de la clínica borderline, ya que no se pueden entender bajo el binomio de neurosis o psicosis y no se puede explicar con el retorno de lo reprimido, sino más bien, a partir de una problemática que afecta directamente a la constitución narcisista del sujeto.



‡ Aspectos clínicos de la normalización

Por la falta de represión es que no hay un mundo de fantasía, el cual puede ser analizable e interpretable, por lo tanto, el tratamiento con estos pacientes debe tener modificaciones en la técnica; no se interpreta sino se construye, con la intención de que el paciente pueda acceder al mundo de la fantasía, creatividad y lograr adaptarse a la realidad. Cabe resaltar que la interpretación apunta a un deseo edípico, mientras que la construcción apunta a reconstruir los deseos de los padres y a diferenciarse de ellos (Marucco, 1999).

Winnicott (1960) también habla de la existencia de un self interior verdadero, protegido por un falso self para ajustarse a las convenciones de la vida. Nos explica que hay niveles más leves del falso self que sí constan de un mundo de fantasía compleja, pero los hay más graves de falso self y se establece como única realidad (esquizoide).

Transferencia y contratransferencia

La contratransferencia con estos pacientes puede ser de estancamiento, aburrimiento o insipidez. Esto denota la ausencia de experiencias afectivas, el sentimiento de insatisfacción consigo mismo y con los otros; no hay que confundir con transferencia depresiva, que se distingue más por aletargamiento y anhedonia, según McWilliams (2011). Hay que tomar en cuenta todo el cuadro psicopatológico, porque, como psicoterapeutas, se puede dejar llevar fácilmente con la normopatía del paciente y entrar en un impasse donde no hay avance ni cambio. Se recomienda estar atentos a no estandarizar normopáticamente la relación terapéutica y usar el Yo del terapeuta como instrumento de construcción. Tras mencionar el progreso de la vida profesional de una paciente, ella contesta: “Ya sé que eso del refuerzo positivo es una técnica que los psicólogos usan para que el paciente piense que va bien, pero yo sé que no”.

Conclusión

Cuando un paciente normótico pide ayuda, el objetivo será acercarlo a su vida psíquica interior, su identidad, que deje de ser el objeto de otros y que logre apropiarse de su deseo, de ver las cosas que le son importantes; que logre la conexión con su subjetividad, tener opiniones y cuestionamientos; que logre ver la influencia que el mundo exterior ha tenido en su personalidad, la inhibición en sus estados afectivos y a partir de ahí que pueda ser un poco más libre.

A pesar de ser un concepto relativamente nuevo, no hay que dejar de lado que el fenómeno no lo es. Así como el concepto borderline es nuevo en la clínica, se sabe que las pacientes que Freud diagnosticó como histéricas, hoy en día serían borderline; como tampoco la anorexia es nueva en la historia, lo que es nuevo es nuestro entendimiento, nuestra manera de verlo y concebir psicodinámicamente los diferentes cuadros psicopatológicos. También el concepto normótico ha sido desarrollado por psicoanalistas más contemporáneos, pero, aun así, por ejemplo, en la época victoriana de Freud, le fue retador, por decir poco, iniciar el psicoanálisis y que la gente desarmara sus ideas preconstruidas para tomar en cuenta las pulsiones humanas, tanto agresivas como sexuales, y aún hoy en día ser psicoanalista sigue siendo todo un reto que va contra la cultura actual de no pensar, no enojarte, no llorar, ser positivo y no cuestionar.

Pero hay que recordar que un normópata puede ser alguien completamente funcional, exitoso y en apariencia normal, y al mismo tiempo tener problemas psicósomáticos muy serios y de ansiedad.

Pero los analistas o psicoterapeutas no estamos libres de rasgos normópatas tampoco; hay que recalcar que McDougall (1978) considera que los analistas que están

demasiado bien adaptados a la vida no serían buenos; no seríamos capaces de reconocer síntomas de normopatía y no estaríamos capacitados para entender la enfermedad psíquica en los otros. Ella dice:

Sólo algunos artistas, músicos, escritores y científicos escapan a la ducha fría de la normalización que el mundo vierte sobre ellos. [...] Es aquí donde todo arte, todo pensamiento innovador, toda creación, constituyen una transgresión. De todos nosotros, ¿quién está siquiera a la altura de la creatividad de sus propios sueños? Algunos genios y algunos locos tal vez. (McDougall, 1978)

Referencias

- Álvarez, M. (2014). El concepto de falso self. La importancia en la clínica psicoanalítica actual. *Aperturas Psicoanalíticas, Revista Internacional de Psicoanálisis*. Recuperado de: <http://www.aperturas.org/articulo.php?articulo=0000867>
- Bollas, C. (1997). *La sombra del objeto*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bollas, C. (2018). *Meaning and Melancholia: Life in the Age of Bewilderment*. Nueva York y Londres: Routledge.
- Escalada, R. (2018). *La banalización de la injusticia social*. Buenos Aires: Topía Editorial, Colección Psicoanálisis, Sociedad y Cultura. Recuperado de: <https://criticapsicologia.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2018/08/La-banalizacion-de-la-injusticia-social-Dr-Rodolfo-Escalada.pdf>
- Freud, S. (1914). *Sobre el narcisismo*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Flechner, S. (2013). Violencia materna. *Revista Uruguaya de Psicoanálisis*. Recuperado de: <https://www.apuruguay.org/apurevista/2010/16887247201311702.pdf>
- Marucco, N. (1999). *Cura analítica y transferencia: de la represión a la desmentida*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Maruottolo, C. (2016). Más allá del principio de realidad. *Aperturas psicoanalíticas, Revista Internacional de Psicoanálisis*. Recuperado de: <http://www.aperturas.org/articulo.php?articulo=927>
- McDougall, J. (1978). *Alegato por una cierta anormalidad*. México: Paidós.
- McWilliams, N. (2011). *Psychoanalytic Diagnosis. Understanding Personality Structure in the Clinical Process*. Nueva York: The Guilford Press.
- Winnicott, D. W. (1960; 1987). Ego distortion in terms of true and false self. In: *The maturational processes and the facilitating environment*. Madison, CT: International Universities Press, pp. 140-152.
- Zukerfeld, R. y Zonis Zukerfeld. (2005). *Procesos terciarios: de la vulnerabilidad a la resiliencia*.



No soy un otro, soy mujer

Controversias entre el feminismo y el psicoanálisis

Clara Alejandra Acevedo Quintero¹

R esumen

El psicoanálisis y el feminismo han sido controversialmente evaluados desde el lugar que ocupan en el mundo. Hablar de ambos temas en un mismo espacio genera enriquecedoras críticas acerca de cómo nos damos significado y cómo generar una unión entre tan apasionantes formas de ver la vida y entender al ser humano, comprendiendo cómo se vinculan, sus diferencias y qué retomar de cada perspectiva de aquello que nos permita ser mejores como sujetos y como profesionales de la salud mental. En el presente, pretendo analizar las posturas feministas en cuanto a las concepciones del psicoanálisis en la construcción de lo que denominan feminidad, así como recordar que también el psicoanálisis ha evolucionado e incorporado formas más tolerantes y diversas de observar el desarrollo psicosexual. Hoy en día existen psicoanalistas feministas que buscan a través de su práctica profesional, ayudar al ser humano a encontrar mejores posibilidades.

Palabras clave: Psicoanálisis, feminismo, psicoanálisis feminista, feminidad, desarrollo psicosexual, otro, mujer, feministas, género, diferenciación sexual, anatomía de sexos, complejo de Edipo, Edipo femenino, poder, dominación, patriarcado, Freud.

A bstract

Psychoanalysis and feminism have been controversially evaluated from their place in the world. Talking about both topics in the same space generates enriching criticism about how we are giving meaning to our ways of life and how we can generate a union between such exciting ways of understanding the human being. Understanding how they are linked, their differences and what to take from each perspective that which allows us to be better as subjects and as mental health professionals. In the present, I try to analyze the feminist positions regarding the conceptions of psychoanalysis in the construction of what they call femininity, as well as remembering that psychoanalysis has also evolved and incorporated more tolerant and diverse ways of observing psychosexual development. Today there are feminist psychoanalysts who seek, through their professional practice, to help the human being to find better possibilities.

Key words: Psychanalysis, feminism, psychoanalytic feminism, femininity, psychosexual development, other, woman, feminists gender, sexual differentiation, sexes anatomy, Oedipus complex, feminine Oedipus, power, domination, patriarchy, Freud.

¹ Licenciatura en Psicología con diplomado en Liderazgo, Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México. Maestría en Psicoterapia Dinámica Psicoanalítica, Universidad La Salle Cuernavaca. Cofundadora de "Oportuna: Centro de Bienestar Integral". Profesora en el Tecnológico de Monterrey en los Campus Santa Fe y Ciudad de México. Tallerista y conferencista desde 2016.

‡ No soy un otro, soy mujer

Introducción

“¿Quién soy siendo una mujer psicoanalista?”

(Burin, 2000).

El deseo que me da hablar acerca de estos dos temas controversiales se origina desde el gusto por ser mujer y a la vez estudiante de la Maestría en Psicoterapia Dinámica. ¿Por qué no habría de tratar de mirar un fenómeno tan importante como el feminismo desde un enfoque igual de profundo y enriquecedor como el psicoanálisis? Buscando comprender mejor las críticas que el feminismo le ha hecho al psicoanálisis y aquellas cosas que ha incorporado, retomando sus fundamentos y simbolismos, pretendo analizar cómo se construye una psicoanalista feminista.

¿Qué es el feminismo?

Para que esto se lleve a cabo, comenzaré con definir al feminismo como toda teoría, pensamiento y práctica social, política y jurídica que tiene por objetivo hacer evidente y terminar con la situación de opresión que soportan las mujeres y lograr así una sociedad más justa, que reconozca y garantice la igualdad plena y efectiva de todos los seres humanos.

Compuesto por ideales y creencias que a través de movimientos sociales y políticos generan conocimientos

emancipadores, útiles para construir una sociedad en donde la mujer es considerada y valorada como sujeto, en donde las diferencias de género no se constituyan en desigualdades y motivos para la discriminación y la dominación. Actualmente sabemos que es difícil pensar en encuadrar un solo tipo de feminismo, puesto que, dependiendo de la cultura, época y condición social, se desprenden variantes de esta ideología. Para comprender mejor la historia de cómo el feminismo ha ido construyéndose, describiré brevemente las cuatro olas en las que se le divide (Meler, 2017).

La primera está dedicada a la petición de reconocimiento de derechos concretos, como el derecho a la educación y al trabajo, los derechos matrimoniales y respecto a la custodia de los hijos y el derecho al voto. La segunda, enfocada en reconocer la diversidad y libertad sexual de la mujer. Este segundo tiempo fue el que comenzó a introducir también los famosos términos de “feministas radicales” por pretender e incluso proponer una organización matriarcal hartas de la opresión masculina. Friedrich Engels sostuvo que el origen de la sujeción de las mujeres no se basaba en causas biológicas, sino en la aparición de la propiedad privada y

en la exclusión femenina de la esfera de producción social, idea que décadas más tarde matizó Simone de Beauvoir al defender que es la sociedad la que discrimina a las mujeres, por el



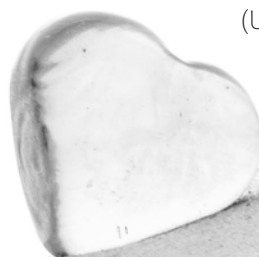
significado que otorga las diferencias naturales entre los sexos (Biswas, 2004).

La tercera ola viene a reforzar lo que su antecesora visibilizó, agregando el reconocimiento de que las luchas se volvíán mucho más complejas al tomar en cuenta la edad, condición social, etnia, clase, etcétera. No es lo mismo la lucha de la mujer blanca que de la indígena. La cuarta y actual ola nos deja una serie de cuestionamientos acerca de cómo trascender de esta consciencia de opresor-oprimido y materializar la igualdad, además de ponerle nombre y evidenciar los aberrantes feminicidios e incorporar el replanteamiento de los mismos hombres acerca de su masculinidad violenta y hegemónica (Biswas, 2004).

Ha sido importante contextualizar al feminismo para fines del presente, entendiendo cómo se ha ido movilizándose a lo largo de la historia y en qué condiciones se encuentra hasta el día de hoy. No se puede negar que las relaciones de género, como hasta ahora las hemos vivido, constituyen formas de dominación. Tampoco se niega lo mucho que afecta a hombres y niños, pero esto no debe oscurecer el hecho de que ellos, como colectivo, ocupan una posición superior y ejercen una dominación sobre la mayor parte de las mujeres en la mayoría de las sociedades, y que existen fuerzas sistemáticas que generan, mantienen y reproducen las relaciones genéricas de dominación (Benjamin, 1996). Al hablarse de feminismo se trata de visibilizar y darle nombre para que exista. Si a esto se le llamara la revolución “equitativa o igualitaria”, entonces se minimizaría el problema.

El psicoanálisis conociendo al feminismo

El panorama que presentaré acerca de fusionar estas dos prácticas no es algo nuevo. Puede corroborarse que alrededor de los años setenta, con toda la revolución feminista que se comenzó a presenciar, era de esperarse que diversos campos del saber buscaran debatir y comprender este fenómeno. El psicoanálisis fue también uno de ellos. Hay quienes comparten que si se continúa con este debate por el fundamento falocentrista en el que está el psicoanálisis es por las aún vigentes postulaciones de Freud. Basta con revisar su último apartado del *Compendio (o Esquema del psicoanálisis, de 1937)*, en el que en un renglón Freud expresa su duda acerca de que las mujeres podamos ejercer el psicoanálisis, ya que en general no somos capaces de resolver la envidia del pene. Renglones más adelante, él mismo parece reaccionar y aclara que tal vez esto no sea un requisito insalvable; quizá se permitió visibilizar a las brillantes mujeres que ejercían el psicoanálisis de manera eficiente y que, además, habían contribuido a enriquecer la teoría. Es un hecho que en un principio sí se asumieron solamente estas teorías para hacer la crítica; sin embargo, actualmente se analizan postulados de diferentes corrientes psicoanalíticas posfreudianas y lacanianas. Incluso, cada vez hay más psicoanalistas que se reconocen como feministas, algo que antes se pudiera pensar imposible (Uribe, 2011).



‡ No soy un otro, soy mujer

Era de esperarse que las primeras críticas al psicoanálisis se hicieran desde la perspectiva de la subjetividad femenina, su sexualidad y la percepción de lo que es una mujer. El sesgo biologicista de los planteamientos freudianos, el carácter patriarcal y androcéntrico de sus planteamientos sobre las mujeres, la feminidad y la sexualidad femenina estuvieron desde el comienzo en el centro del debate (Uribe, 2011). Karen Horney, en una conferencia que dio con Freud en Berlín de 1926, comenta que el fundador del psicoanálisis confunde ser humano con ser varón, elaborando así su teoría desde el punto de vista masculino, incluso con el certero hecho de que de los más relevantes casos de estudio en que se basa la teoría psicoanalítica, son de mujeres.

Entre las psicoanalistas que comenzaron a hacer cuestionamientos y aportes acerca del desarrollo psicosexual de la mujer, destacan K. Horney, Melanie Klein, Anna Freud y Hélène Deutsch, de la segunda generación como Marie Bonaparte, Muriel Gardiner, Lou Andreas-Salomé y Joan Riviere. En Latinoamérica comenzaron también a debatirse aspectos de psicoanálisis y género, como en Argentina con Mabel Burin. El interés surgió desde la propia experiencia de ser mujeres estudiosas del psicoanálisis y no encontrarse identificadas con muchas de las imposiciones que la teoría presentaba. Los nuevos desarrollos en el campo teórico del feminismo tienden a recuperar las propuestas psicoanalíticas en su dimensión simbólica, para abordar la construcción de la diferencia sexual tratando de dejar a un lado

los reduccionismos empiristas y sociologistas (Uribe, 2011).

Juliet Mitchell, psicoanalista y feminista marxista, fue de las primeras feministas que observó en las ideas de Freud una importante revisión desde la contraparte de las interpretaciones feministas habituales. Se enfocó en la idea de que si el psicoanálisis es falocéntrico, se debe a que el

orden patriarcal es el que permea en el ser humano. Hasta el día de hoy, es el padre quien ocupa una posición de tercero para romper la díada entre madre-hijo y, a nivel cultural, siempre debería de haber alguien que lo haga; en una cultura patriarcal, es el padre quien lo hace.



Juliet Mitchell

La preocupación del feminismo ha sido el sujeto y la subjetividad, construida desde un panorama sociocultural patriarcal totalmente predominante, en donde pretendidamente se definía al sujeto universal y moderno como un ser racional, libre, autónomo, capaz de instituir su propia moral, dominio del mundo a través de la razón y el conocimiento científico. Esta noción ha remitido en mayor parte a una conceptualización del hombre en cuanto al modelo ideal de todo ser humano y, por ende, fijar una posición de la mujer determinada por una función reproductiva, doméstica y excluida del conocimiento, asimilada a la irracionalidad. La libertad y autonomía no eran asunto de mujeres (Burin, 1996). Fue hasta los años sesenta que las mujeres lucharon por la emancipación sexual, en tanto que la biología determinista a la reproducción ahora era posibilitada como lúdica y relacional.

El psicoanálisis se ve involucrado aquí al ser un estudio de la subjetividad e identidad, en donde su teoría observa al sujeto no como este ser lleno de conocimiento, sino como un caminante inconsciente a raíz de su deseo. El discurso del psicoanálisis refunde las relaciones entre propio ser y sociedad, mostrando que la fantasía y el deseo se hallan profundamente entrelazados con la ley y el orden social. El psicoanálisis entonces nos permite avanzar en la indagación de nuevas formas de entendernos como sujetos en una cultura y abordar la pregunta por el ser de la mujer, desde el reconocimiento de un sujeto del inconsciente, del deseo y las determinaciones culturales. Freud supuso para el feminismo darse cuenta de que el saber psicoanalítico sobre las mujeres, lo femenino y la diferencia sexual, en muchos de sus planteamientos, tampoco escapaba de los presupuestos androcéntricos de la cultura patriarcal, lo que dio lugar al desarrollo de la crítica y el difícil diálogo entre feminismo y psicoanálisis (Burin, 1996).

De la diferencia de sexos

En la búsqueda de lo que constituye la diferencia entre los sexos, Freud atribuye un lugar a la anatomía, aunque con la suficiente cautela como para señalar que si bien es posible nombrar los órganos sexuales mediante los cuales se establecen distinciones entre hombres y mujeres, sostiene que lo que realmente hace lo masculino o lo femenino en cada sexo está sujeto a grandes variaciones; la diferencia no puede en realidad ser aprehendida por la anatomía. Claro que el psicoanálisis se alimentó de estas distinciones físicas para atribuir el modo en que se observaban y determinaban estas asignaciones sociales en consecuencia de las diferencias, en tanto que se volvían un deber para la mujer y el hombre tener que acatarlas, causando esto un interminable conflicto intrapsíquico del que se prefiere huir (Arregui, 2005).

En *Análisis terminable e interminable* (1937), Freud explica que hay dos temas centrales para el análisis, relacionados precisamente con lo que para él hace la diferencia: la envidia del pene en la mujer y la lucha del varón contra su actitud pasiva –o femenina– ante otro varón. Este hecho, que en otros momentos describió como una actitud de mujeres y hombres ante la castración, es pensado por Freud nuevamente como “repudio de la feminidad”, la cual comparten los dos sexos, pero expresada de diferente manera. En estas conclusiones se señala cómo, independiente del lugar que ocupe el sujeto en tanto perteneciente a un sexo, el deseo de ambos es no estar en el lugar femenino, pues la única alternativa de poder estar dentro de un orden patriarcal es la posición masculina (Arregui, 2005). Esto también formó parte de la cultura del propio Freud, con las contradicciones de la cultura judía, en la que el padre representa la ley, pero la madre la ejerce. Sin las esposas judías, la religión probablemente hubiera ya dejado de existir.

Aunque en un principio se había dicho que la primera fase de la vida sexual de las mujeres es de carácter masculino, posteriormente se plantea que la evolución sexual de las niñas es distinta a la de los niños. Se descubre que también las niñas tuvieron a la madre como objeto sexual original y se reevalúa toda la relación edípica. El descubrimiento de su castración es un punto crucial de la niña para evolucionar, ya sea en inhibición sexual o neurosis, en transformación de carácter en el sentido de un complejo de masculinidad o en la feminidad normal heterosexual que se centra en la vagina y pasividad (Arregui, 2005).

Siendo aquí la ocasión en que, por un determinismo biológico y cultural, en el que el hombre está asociado a ser el amo de la naturaleza, el activo, el racional y el agresivo, y la mujer a la reproducción, crianza, cuidado

‡ No soy un otro, soy mujer

y alejada de lo trascendental, es cuando el feminismo liberal entra para aspirar en lograr una igualdad total de oportunidades, modificando la división sexual del trabajo y las normas que determinan la femineidad y masculinidad. Las teóricas de la diferencia, Hélène Cixous y Luce Irigaray, no consideran que el objetivo del feminismo liberal, de lograr la igualdad, sea adecuado para la emancipación de las mujeres, porque entienden que las mujeres iguales a los hombres no serían mujeres. Éstas deberían intentar “escribir”, literal y metafóricamente, lo femenino, para afirmar a la mujer en otro espacio que no sea el silencio, que es lugar que se le reserva en lo simbólico (Arregui, 2005).

El complejo de Edipo

En un primer momento, se comprendía perfectamente en el niño el proceso de desarrollo psicosexual que se llevaba a cabo y se mencionaba que el de la mujer era similar, pero sin alcanzar a reconocer cómo. Se comprendía que inicialmente para ambos el primer objeto de amor es la madre, pero no se explicaba cómo la niña llegaba a resignarlo y a tomar al padre a cambio por objeto.

El niño, cuando ve los genitales de la niña por primera vez, no reconoce qué sucede, pero más adelante va relacionando la amenaza de castración con aquella observación y le será significativa, horrorizándose ante aquella mutilación y generando un menosprecio triunfalista hacia ella. En la niña, cuando observa por primera vez sus genitales no hay consecuencias psíquicas, hasta un segundo momento en el que ella nota el pene de un niño, que considera superior al de ella, generando la enigmática envidia del pene. Ha visto eso, sabe que no lo tiene y quiere tenerlo. Aquí se instaura el complejo de masculinidad, en donde tiene esperanza de recibirlo alguna vez y se comporta como el varón al rehusarse a aceptar que no lo tiene (Burin, 1996). Reflexionando el

hecho de que el niño no detecte como protuberancia el pecho de la madre y que a él le haga falta, me atrevería a pensar que es por la función de satisfacción y alimento que tiene para él, volviéndose una doble sensación triunfante y compensatoria.

La niña entonces culpa a la madre de haberla traído al mundo sin este valioso recurso, convirtiendo la relación entre la mujer un vínculo de hostilidad y una rivalidad implícita. Más tarde, cuando la madre se coloca en la posición de cuidar la castidad de su hija, esta prohibición de la masturbación de la niña provoca el alejamiento de la masturbación clitoridea, una herida de tipo narcisista ante una posición de inferioridad al niño y los celos (Burin, 1996).

El otro mujer

La femineidad en el psicoanálisis pareciera que no puede inscribirse culturalmente si no es al precio de un malestar generador de síntomas: además de ser el lugar de sus propios síntomas, la mujer misma revela ser un síntoma de la cultura. Simone de Beauvoir hizo una revisión de las determinaciones psicoanalíticas de la concepción de las mujeres como otro, implicando que están en un lugar en donde no pueden reconocerse a sí mismas, porque “otro” está construido desde la mirada masculina. Afirmaciones como “la mujer es misterio, es un enigma”, Beauvoir las interpreta desde el privilegio masculino. Somos enigma para el varón. De esta manera, Lacan habla de la mujer como el “otro sexo”, imposibilitando las explicaciones relativas a otro goce, un goce femenino (Soza, 2008).

La gran pregunta que aquí se hizo Beauvoir fue ¿Por qué la mujer no da la vuelta en la relación uno-otro/a, siendo que otros grupos humanos en posición de subordinados, pudieron plantarse como sujetos que reclamaron la reciprocidad en las relaciones humanas? Y es aquí cuan-



do llama la diferenciación respecto a las mujeres de esos otros grupos. No hay diferencia numérica, las mujeres formamos parte de la mitad más grande de la población humana. Beauvoir señala que Freud no logró dar una explicación de la superioridad adjudicada al pene y la supremacía masculina en general, puesto que el sujeto está alineado a una imagen que viene de otro, lo cual impide que pueda elegir libremente y manifestar su existencia de forma espontánea (Soza, 2008). Lo complejo es que, si bien este otro es necesario para el proceso de identificación, me atrevería a pensar que no se trata de eliminar al otro ni mucho menos, sino que el reto que tenemos es resignificar ese rol, en este caso la mujer, que por ende se resignifique el rol del hombre, para así tener entonces una sociedad más empática, tolerante y libre como la que buscamos... que ése sea nuestro otro.

Una revisión crítica al psicoanálisis desde el feminismo

Se plantea, en contraposición a lo que se determinaba, que el psicoanálisis no debería definir lo que es ser femenina y que tal envidia del pene en realidad era al contrario: los hombres son quienes sienten envidia de las mujeres por la capacidad que tienen de dar vida, lo cual

es gran parte del temor masculino. El miedo del hombre a la mujer y lo femenino se confunde con el miedo a la naturaleza y a la posibilidad de dar vida. Por eso, cuando resulta aterradora la selva virgen, el hombre la domina, como ha dominado a la mujer. Esto llevó a que la diferencia anatómica se convirtiera en una posición de dominación, en una jerarquización de poder de un sexo sobre el otro. Aquí es donde se ha justificado la discriminación y subordinación de la mujer a través de la historia en diversas culturas. Es hasta aquí que el feminismo planteaba que las ideas freudianas reforzaban la subordinación de la mujer (Tubert, 2018).

Juliet Mitchell nuevamente plantea que el psicoanálisis no describe lo que es una mujer, mucho menos lo que debería de ser; solo trata de comprender cómo surge la feminidad psicológica. Al intentar comprender la psicología de las mujeres, Freud tuvo en cuenta las demandas también de su época y cultura. Probablemente su preocupación no consistía en saber si las ideas que tenía eran correctas o erróneas, ya que él también podría estar buscando un fin político o moralista. Freud se forjó en una cultura no solo europea, sino también judía, en donde los hombres agradecían no haber nacido mujeres

y ellas oraban en el sometimiento, por lo que sus teorías están planteadas en una época concreta con pacientes específicas. Mitchell afirma que lo que Freud había postulado como conjeturas y reflexiones, fueron tomadas como dogmatismos, generando muchas interpretaciones adecuadas a sus planteamientos (Colorado, 1998).

El psicoanálisis freudiano representa para las feministas una forma de fijar a las mujeres en procreadoras y maternales, excluyéndolas de la libertad y el placer sexual con fines ajenos a esta reproductiva funcionalidad, ligándolas a los hijos y al matrimonio, justificando la jerarquización de prácticas sexuales, relaciones de poder y exclusión (Tubert, 2018).

Una revisión crítica al feminismo desde el psicoanálisis

Liliana García, psicoanalista lacaniana, plantea que la esencia femenina está en la creencia en que existe La Mujer, por lo que diversos feminismos, al pretender definir a la mujer, expresan la imposibilidad misma de hacerlo. Ella da sustento a que proclamar el rechazo al orden fálico que las feministas plantean, sería privilegiar la relación entre mujeres, la relación madre-hija, como propone la feminista Luce Irigaray, sugiere pasar de una completitud fálica a una fascinación por el vacío, por el cuerpo a cuerpo con la madre, quedando la identidad de la mujer atrapada en un juego de espejos. García explica cómo esto podría traer nuevas segregaciones, nuevos amos (Colorado, 1998).

El psicoanálisis se sustenta en lo que entiende por feminidad y se apoya en el terreno de la sexualidad. Algunos psicoanalistas determinan que el discurso feminista tiene consecuencias graves entre la lucha de los sexos, generando crisis de los referentes culturales y en la identidad masculina. El psicoanálisis nos permite cuestionar

el que la determinación de la identidad sexual trasciende de lo biológico, sociológico y cultural, pues habla del importante psiquismo inconsciente, que es lo que determina al ser humano. Habla de que el feminismo recurre a una explicación meramente culturalista por encima del orden psíquico estructural, siento esto lo que realmente determina las identificaciones sexuales de cada sujeto. Desde el psicoanálisis freudiano, el feminismo es una de las formas en que las mujeres expresan la negación de la falta y, a la vez, es una expresión de mujeres histéricas y de su complejo de masculinidad, que se quedan en la fijación de la queja y no en la aceptación de su castración (Colorado, 1998).

Bajo esta perspectiva, el feminismo se ha considerado como un paradigma de la histeria. Siendo el papel de una posición femenina desafiante del dominio del principio masculino, con una dificultad para sublimar y participar en la cultura y, en forma externa, la pretensión de vengarse en su hijo produciendo su inversión sexual.

El feminismo niega la falta en nosotras y la castración en el hombre. Esto llevaría a que las mujeres se asuman como completas, produciendo cambios de lo que se espera de ellas, repercutiendo en la posición que asumen frente a su compañero sexual y en el lugar que ocupan sus hijos. Jacques Hassoun, psicoanalista inglés, dice: “Poder abrir querrela, como privilegio acordado por los hombres a las mujeres, privilegio que se otorgan las mujeres en una sociedad de hombres”. Hablando de que las reivindicaciones, denuncias y quejas de las mujeres, es que se encubren y mantienen un beneficio inconfesado. La queja es parte del ser de la mujer (Colorado, 1998).

Para la psicoanalista Eugénie Lemoine-Luccioni, las mujeres no reclaman o piden a los hombres, sino que evocan como ideal de unidad, unidad que solo es permitida por

tener en el cuerpo la representación del falo. Porque la mujer está dividida, partida; éste es el lugar que le ha correspondido en el reparto. Y en palabras de la psicoanalista Sol Aparicio: “Mientras más luchan las mujeres contra la exclusión, más excluidas quedan (como mujeres)”.

Conclusiones

¿El psicoanálisis es posible en tanto que estructura patriarcal? Me atrevo a decir que no del todo, dejemos lo que nos funciona y lo que no, sigamos deconstruyéndolo, puesto que hay muchísimo valor teórico que sigue brindándonos explicaciones maravillosas sobre el ser. Es un hecho que el psicoanálisis y el feminismo son controversiales desde el lugar que ocupan en el mundo. Ambas concepciones del ser han sido criticadas y señaladas desde quienes no comparten estas tan bellas formas de comprender al ser humano y su construcción como individuo en este mundo tan caótico.

Más que hablar de qué posturas están en lo correcto, puesto que el psicoanálisis es una escuela que pretende entender la conformación del psiquismo del ser y brindarle posibilidades de observarse a sí mismo fuera de las ataduras que su historia le ha impuesto inconscientemente y, por su parte, el feminismo es un movimiento social y político que pretende visibilizar la violencia y dominación a la que ha estado expuesta la mujer por una concepción patriarcal mayormente representada por el hombre; se trata de cuestionarnos por qué nos hemos construido de estas formas, para proveernos de una consciencia tal que nos permita tomar mejores decisiones de cómo nos vinculamos.

El interés de mi presente análisis jamás trató de poner en tela de evaluación si el psicoanálisis y el feminismo no pueden coexistir en una misma mente; al contrario, pretendo ampliar aquella escucha y cuestionamiento de

quienes aún no han logrado encontrarse desde alguno de estos dos lugares en su vida.

Referencias

Arregui, G. I. (2005). De la sexualidad originaria al sexo originado. Aportaciones del psicoanálisis al feminismo. Recuperado de: https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/27813/file_1.pdf?sequence=1

Benjamin, J. (1996). Los lazos de amor. Psicoanálisis, feminismo y el problema de la dominación. *Gaceta Universitaria*. Recuperado de: http://revistagpu.cl/GPU_ejemplares/2005/vol1n1junio2005.pdf#page=16

Biswas, A. (2004). La tercera ola feminista: cuando la diversidad, las particularidades y las diferencias son lo que cuenta. *Casa del Tiempo*, 6(68), 65-70.

Burin, M. (1996). *Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables*. M. Burin y E. Dio.

Colorado López, M., Arango Palacio, L. y Fernández Fuente, S. (1998). *Mujer y feminidad en el psicoanálisis y el feminismo*. Imprenta Departamental de Antioquia.

Meler, I. (2017). *Psicoanálisis y género. Escritos sobre el amor, el trabajo, la sexualidad y la violencia*. Buenos Aires.

Soza Rossi, P. V. y Rodríguez Durán, A. (2008). Paso a paso con Beauvoir en el debate entre materialismo histórico, psicoanálisis y feminismo. En Jornada de Homenaje a Simone de Beauvoir. Recuperado de: <http://www.simonedebeauvoir.fahce.unlp.edu.ar/programa/ponencias/SozaRossiRodriguezDuran.pdf>

Tubert, S. (2018). Psicoanálisis, feminismo y posmodernismo. *Litorales*. Recuperado de: https://www.iztacala.unam.mx/errancia/v17/PDFS_1/LITORALES%201%20PSICOANALISIS%20FEMINISMO.pdf



La estructura narcisista de la personalidad frente a una pandemia en la actualidad

Bernardo Narváez¹

R esumen

El narcisismo es un trastorno complejo que no solo afecta la vida de la persona quien lo presenta, sino también su entorno. Este trastorno tiene orígenes muy tempranos, que se ven reflejados en la vida adulta. Ante una crisis como la que se está viviendo, muchos trastornos pueden hacerse más evidentes y provocar graves disrupciones en la mente de una persona y a veces en consecuencia en aquellos quienes lo rodean. Detrás de este trastorno, la pulsión tanática cobra más fuerza y ésta puede ser la causa principal de que una situación como la actual se agrave.

Palabras clave: Trastorno narcisista, simbiosis, principio de realidad, principio de placer, pulsión erótica, pulsión tanática, inteligencia emocional, deseo.

A bstract

Narcissism is a complex disorder, it not only affects the life of the one who presents it, it also may affect the ones around him. This disorder has very early origins and are reflected in the adult life. In the face of a crisis like the one that is presenting nowadays, many disorders may become more evident and cause serious disruptions in the mind of a person and sometimes, in consequence in those around him. Behind this disorder the Thanatic drive gains strength and this may be the cause of a situation like this pandemic became worsening.

Keywords: *Narcissistic disorder, symbiosis, reality principle, pleasure principle, thanatic drive, erotic drive, emotional intelligence, desire.*

¹ Egresado de la Escuela de Psicología y la Maestría en Psicoterapia Dinámica, Universidad La Salle Cuernavaca. Ha trabajado como capacitador en la Ciudad de México para Rappi y Easy Taxi en 2017 y 2018, respectivamente. Ha dado talleres para maestros y se ha dedicado a la docencia desde 2019. A la par de sus trabajos, se ha dedicado al campo de la clínica dando terapia a niños, adolescentes y adultos.

Introducción

En la actualidad estamos más acostumbrados a tener la mirada volcada hacia nosotros mismos, la mentalidad que permea en gran parte es individualista, y mientras mi yo esté estable, equilibrado y no esté en peligro, poco importan el de los demás. Para algunos es difícil establecer contacto con la mirada con el otro; si ya es complicado establecer un vínculo de esa forma, que, según muchos autores del psicoanálisis, entre ellos Mahler (1995), es la primera forma de contacto del ser humano. Pensar en tener un vínculo emocional donde exista una preocupación por la otra persona es casi imposible, porque al no ver al otro, no estamos reconociendo que está ahí, por lo tanto, estamos anulando su existencia. ¿Cómo es que algo tan sencillo, como establecer contacto visual con la otra persona, puede tener repercusiones tan grandes?

¿Qué repercusiones podría tener un trastorno narcisista ante una pandemia como la que se está viviendo en la actualidad? Me parece que es muy evidente darse cuenta de quiénes poseen rasgos o un trastorno narcisista ante esta situación. Lo podemos ver, desde quienes niegan la realidad, comentando que no está pasando nada y que las personas continúan con su vida cotidiana, hasta quienes en verdad están llevando al acto esas indicaciones. La pulsión tanática podría llegar a predominar, pero muchos quisiéramos que la resolución fuera inmediata; sin embargo, debemos ser conscientes de que no es así. No es momento de caer en la disrupción, al contrario. A pesar de estar distantes y de que esta crisis vino a “romper” la cotidianeidad y a la sociedad, debemos encontrar la unión y dejar que la pulsión de Eros nos ayude salir de este momento que pasará a la historia. Decirlo es fácil, pero para lograrlo hay que reconocer qué es lo que nos está generando este momento: dejar a un lado nuestros rasgos narcisistas y comenzar a voltear a ver a nosotros

mismos para reconocernos y así poder ver al otro con la mirada, para que en una unión distante superemos este momento. Sin embargo, un obstáculo al que todos nos podríamos enfrentar, en mayor o menor medida, es a esos rasgos o trastornos narcisistas, que, por muy abrumador que pueda sonar, podría ser lo que nos conduzca a un abismo del que sea difícil salir.

El narcisismo viene desde la infancia

En los primeros momentos de vida, el infante atraviesa por un narcisismo primario, donde catectiza toda su libido sobre sí mismo; los otros son simples instrumentos o herramientas que lo ayudan en su búsqueda de satisfacción. Es por medio de la mirada de la madre, la satisfacción y frustración de las pulsiones del niño, que comienza una separación-individuación de ambos; es decir, el niño se percibe como un ser independiente y el mundo no está a su merced; es cuando debe soportar su frustración y tener la capacidad de postergar sus deseos (Mahler, 1977).

Este “juego” de satisfacción-frustración no debe caer en extremos, ya que esto podría provocar una disrupción en la psique del niño y a la larga afectar la psicodinamia, y puede ser una causa probable de un trastorno narcisista en los años posteriores.

Aquí entran en juego otros dos conceptos: el principio de realidad y el principio de placer, ambos propuestos por Freud y retomados por Laplanche y Pontalis en 1967. Estos dos conceptos se ven reflejados en la actualidad. Más adelante explicaré cómo se destaca en la sociedad, específicamente en los momentos de pandemia y cuarentena que estamos viviendo.

- Principio de placer: uno de los dos principios que, según Freud, rigen el funcionamiento mental: el

conjunto de la actividad psíquica tiene por finalidad evitar el displacer y procurar el placer. Dado que el displacer va ligado al aumento de las cantidades de excitación y el placer a la disminución de éstas; el principio de placer constituye un principio económico.

- Principio de realidad: uno de los dos principios que, según Freud, rigen el funcionamiento mental. Forma un par con el principio del placer, al cual modifica, en la medida en que logra imponerse como principio regulador, la búsqueda de la satisfacción ya no se efectúa por los caminos más cortos, sino mediante rodeos, y aplaza su resultado en función de las condiciones impuestas por el mundo exterior.

Considerado desde el punto de vista económico, el principio de realidad corresponde a una transformación de la energía libre en energía ligada; desde el punto de vista tóxico, caracteriza esencialmente el sistema preconscious-consciente; desde el punto de vista dinámico, el psicoanálisis intenta basar el principio de realidad sobre cierto tipo de energía pulsional que se hallaría más especialmente al servicio del Yo (Pontalis, 1967).

El narcisismo en la actualidad

Pienso que la tecnología de algún modo ha jugado el papel de una segunda madre en la sociedad en los últimos años; está jugando el papel de una madre simbiotizante, que no deja que exploremos el mundo exterior, o incluso el interior, y que no nos permite sentir frustración, porque todo lo necesario lo tenemos a un clic y pocos segundos de distancia. El principio de placer es el que está rigiendo en mayor medida la dinámica mental de muchas personas. ¿La dependencia tecnológica tendrá raíces más primitivas? Es decir, esta simbiosis que se

puede llegar a establecer con la tecnología, ¿no será la misma que se tiene con la madre trasladada o incluso replicada a un objeto?

Para mí, la dependencia con la tecnología tiene mucho simbolismo, como mencionaba anteriormente, nos ha enfrascado en nosotros mismos; al estar frente a una pantalla, es raro establecer contacto visual y por lo tanto vincularnos con el otro. No solo por estar ensimismados con lo que estamos viendo, sino también porque gran parte de lo que vemos es nuestro reflejo en la pantalla. La mirada, gran parte del tiempo, está puesta sobre nosotros y el contenido que se sube a redes sociales, en su mayoría, tienen el objetivo de ser vistos por los demás, principalmente. A mi parecer, éstas son las mayores fuentes de placer, las que alimentan la estructura narcisista.

Recordemos que la mirada es un elemento muy importante en el proceso de separación-individuación y que la falta o exceso de ésta puede ser una causa probable, entre otros factores, del desarrollo de un trastorno narcisista, por lo que el enfrascarse en redes sociales en búsqueda de la mirada de alguien más, puede ser el reflejo de lo dicho anteriormente. Y cuando no se obtienen las miradas (*likes*) suficientes, sobreviene un sentimiento de frustración, y la búsqueda de éstas puede volverse más obsesiva, o, al contrario, cuando hay un exceso de miradas, el sentimiento de megalomanía podría intensificarse. Una persona con trastorno narcisista tiene dificultades para manejar la frustración, por lo que en su mayoría está regida por el principio de placer, busca la satisfacción inmediata de sus pulsiones.

Poseer un Yo frágil disfrazado de grandiosidad, está regido principalmente por el Ello; si estas pulsiones no son satisfechas de manera inmediata, el Yo se ve expuesto

‡ La estructura narcisista

ante la frustración y por lo tanto se percibe a sí mismo como vulnerable y es cuando deviene esta búsqueda obsesiva por satisfacer los deseos.

Freud explica que el deseo siempre busca un objeto perdido, pero perdido porque ese “paraíso” perdido nunca existió. De este modo, para Freud, el deseo tiende a la regresión, a regresar hacia atrás buscando, en su nostalgia, ese objeto. Y, para él, éste es el peligro del aparato psíquico: volver hacia atrás. El deseo, en el humano, es por definición insatisfecho, nunca puede colmarlo ningún objeto, siempre queda un resto de insatisfacción. (Daneri, 2005)

Los sujetos con este trastorno asumen con alegría el que los otros otorguen un valor exagerado a sus actos y se sorprenden cuando no reciben las alabanzas que esperan. Es frecuente que, de forma implícita en la exageración de los logros, se dé una infravaloración o devaluación de la contribución de los demás. La vulnerabilidad de la autoestima hace al sujeto muy sensible al “ultraje” de la crítica o la frustración. Las críticas pueden obsesionar a estos sujetos y hacer que se sientan humillados, degradados, hundidos y vacíos. Estas experiencias pueden conducir al retraimiento social. Es habitual que no consigan darse cuenta de que los demás tienen sentimientos y necesidades. En todo caso, cuando los reconocen, es probable que los vean con menosprecio, como signos de debilidad. Quienes se relacionan con sujetos con trastorno narcisista es típico que lleguen a una frialdad emocional como también a una falta de interés recíproco. (Posse, 1996)

Pienso que detrás de este trastorno hay un gran vacío, una carencia muy profunda. ¿Cómo es posible que alguien que lo ha tenido “todo” y no se le ha negado

“nada” tenga carencias? La carencia probablemente sea la frustración: no la conoce ni ha experimentado y, al enfrentarse a algo desconocido, la reacción inmediata podría ser de miedo, emoción primitiva que, al activarse, lo que busca es la supervivencia física y también podría decir que es la conservación del equilibrio mental. Por un lado, una carencia podría ser ésa, por el otro, cuando hay una falta de satisfacción, la carencia es de la mirada del otro. Me parece que, sin diferenciar el origen, en ambos hay una búsqueda incesante por la mirada del otro, por ser reconocido y, por ende, existir o no, dejar de existir, según el caso. Como ya mencioné, parece ser que en ambos casos hay un Yo frágil y vulnerable, un Súper Yo permisivo y sin límites y un Ello que domina la mente y tiene gran parte del control.

Con base en lo anterior, podría suponer que las instancias psíquicas de una persona con un trastorno narcisista, así como con muchos otros trastornos, no están estructuradas de una forma óptima. Si bien la estructura de estas instancias no lo hace una persona disfuncional, sí afecta el modo que tiene de relacionarse y vincularse con los demás, así como del destino y naturaleza de sus pulsiones. Es una persona que no tiene capacidad de vincularse, por lo tanto, el mundo externo no existe salvo para satisfacer sus deseos o necesidades; en cuanto éstas se ven cumplidas, el otro es desechado porque ya cumplió su función. Al estar regido principalmente por el principio de placer y por las pulsiones del Ello sin un Súper Yo que censure o que castigue, es de suponer que las pulsiones de esta persona están cargadas de energía tanática. Probablemente no esté orientada hacia sí mismo, pero sí hacia la destrucción del otro.

El Súper Yo en este trastorno es sumamente permisivo, tanto el real (figuras paternas) como el imaginario (la instancia psíquica), por lo que las reglas o normas



sociales no son acatadas, tanto las ya existentes como las nuevas. ¿Cómo se relaciona todo lo anterior con este episodio histórico de pandemia y cuarentena?

La estructura narcisista frente a una pandemia

El COVID-19 es un fenómeno que vino a golpear la estructura narcisista individual y también colectiva de cada uno de nosotros. Frente a lo desconocido y en consecuencia al percibir al Yo vulnerable, una de las primeras emociones que podrían experimentarse es de miedo. Esta emoción, contrario a lo que socialmente se nos ha enseñado, no es ni buena ni mala, su función es la de conservar el bienestar físico e incluso mental del sujeto. Hay dos tipos de reacción principales, que pueden ser observadas: una es acatar las normas que la Secretaría de Salud ha emitido y usar el miedo como protección ante la enfermedad; la otra, y que podría caer en un trastorno narcisista, es negar la realidad y continuar con la vida cotidiana.

Ante una evidente negación de la realidad, podría inferirse que existe una angustia muy grande detrás y la negación es la venda para no enfrentarse a ella, posiblemente porque el Yo no está preparado para enfrentar esos niveles de ansiedad, o tal vez porque hay una estructura narcisista muy rígida detrás. Infero que un pensamiento para encubrir esta realidad es “si no pasa nada conmigo, nada está pasando con el mundo”. Hay que recordar que el narcisista está volcado sobre sí mismo y solo busca su bienestar sin importarle los demás; es como el bebé que nada más usa a su madre como instrumento para satisfacer sus deseos, y una vez que ella le cumple su falta, éste la desecha o rechaza. Lo mismo hace un narcisista: usa a los demás para satisfacerse a sí mismo, y una vez que la falta está “llena” parcialmente, el otro deja de serle útil.

Detrás de ambas actitudes hay una personalidad perversa, porque el móvil es la genitalidad, es decir, la búsqueda de placer; no hay capacidad para postergar. Bebé

‡ La estructura narcisista

y adulto están a merced del Ello, hay un Yo incapaz de negociar entre las pulsiones del primero y el código o las barreras del Súper Yo, el cual puede ser o excesivamente rígido, o, por otro lado, endeble o, en un caso extremo, inexistente.

Claro está que también el Súper Yo de la sociedad, en este caso, vendría a ser la cabeza de gobierno, que tiene un rol importantísimo en todo este fenómeno, como sociedad, independientemente de la nacionalidad, existe una tendencia a seguir al líder o al máximo representante del Estado; si éste adopta una postura pasiva o despreocupada, lo más probable es que como sociedad pensemos que ésta es la postura correcta a adoptar, porque existe un deseo de querer ser como el líder, llevándolo a un contexto más pequeño: en el niño existe un deseo de ser como el padre para estar con su madre, eso se da durante la fase edípica, la cual resulta de manera exitosa; cambiaría el pensamiento a “ser como mi padre para estar con alguien como mi madre”. A lo que quiero llegar es que frecuentemente hay una aspiración o un deseo a ser como el líder, ya que detrás de eso hay una ganancia; no es ser el líder lo que llenaría la falta, es lo que se obtiene de ser el líder lo que cumple el deseo.

Los principios de realidad y placer, de los que Freud hablaba en su teoría, se ven reflejados en el actuar de la sociedad ante una situación crítica como la que se está viviendo. El principio de placer, por un lado, se ve en aquellas personas que siguen llevando su vida cotidiana, haciendo reuniones en casa, o dejándose llevar por el pánico y recurriendo al saqueo de mercancía; por otro lado, como mencioné anteriormente, están recurriendo a la negación de la realidad o tal vez a una sobredimensión de la misma, esto con el objetivo de no dejarse envolver por la angustia que la crisis podría producir, ya que consciente o inconscientemente saben que el acep-

tar esta realidad podría fragmentar al Yo. Los saqueos de mercancía de igual forma están cargados de significado, probablemente la crisis actual, al obligarnos a recluarnos, trae como consecuencia que, de manera general, quedamos en segundo plano. Nos quita miradas, dejamos de relacionarnos socialmente. Al no estar en contacto con alguien más o con los suficientes, el vacío se intensifica y la única manera que encuentra de llenarlo es por medio del saqueo de mercancías. Eso atrae la atención de los medios, y si bien la gente no estaría hablando específicamente de esa persona, sí sería visto por los demás a través de fotos y estaría en la palabra del otro.

Lo anterior es resultado de una cultura de la inmediatez donde permea el principio de placer a nivel social. Inconscientemente se ha ido aprehendiendo que todo debe resolverse a la misma velocidad como se obtiene lo que se necesita después de hacer clic; cada vez hay menos capacidad de postergación y menos tolerancia a la frustración. Hay poco reconocimiento de las emociones propias y, si no hay reconocimiento interno, menos podría haber un reconocimiento de lo que está sucediendo con el otro y si a esto le añadimos que el sujeto en cuestión posee rasgos narcisistas, la tarea es más complicada.

En cambio, una persona que está regida por el principio de realidad tiene una mayor capacidad de postergar esas necesidades que podrían estar surgiendo a raíz de esta crisis y a pesar de que le podrían generar angustia; sabe que no es el momento ideal de satisfacerlas porque hacerlo lo podría poner en riesgo tanto a sí mismo como al otro, o tal vez no sea prioridad en ese momento. Quizá buscaría otros medios para satisfacer dicha necesidad, aunque lleve más tiempo o cueste un mayor trabajo emocional o físico. Me atrevería a decir a que no tiene miedo y puede soportar la angustia que esta falta pro-

voca. Su Yo, al ser más fuerte, puede lidiar con las pulsiones del Ello y el código introyectado del Súper Yo. En este contexto detrás de este principio y consciencia de la realidad, hay una preocupación auténtica por el otro y su bienestar. También pienso que una persona regida por este principio, en otro contexto podría dejarse regir por el principio de placer; sin embargo, cuando el principio de realidad es el que rige, significa que el sujeto tiene una mayor capacidad de adaptación ante situaciones adversas y de soportar la angustia. La pulsión que rige a este principio, contrario al de placer, es la de Eros.

Pero ¿por qué en una rige Tánatos y en la otra Eros cuando en ambas lo que el individuo está buscando es la supervivencia y el placer para evitar el displacer? Al menos, en este caso, la respuesta se basa en el hecho de que lo que Eros busca es la unión, la conservación y el fortalecimiento del Yo. Por el otro lado, Tánatos lo que busca es el regreso a lo inorgánico y un deseo inconsciente de muerte, la segregación (Freud, 1920).

Quizá en estas salidas y continuidad de la vida cotidiana, inconscientemente, lo que el individuo está buscando es precisamente contagiarse para postrarse en cama. Lo que podría ser un simbolismo de regreso al vientre materno, y recordemos que un deseo para Freud es regresar al pasado. Al estar en cama el individuo podría estar buscando lo que necesita: la mirada del otro. Y si muere, víctima de la enfermedad, pienso que sería la máxima satisfacción del deseo, eternizarse en la mente del otro.

Conclusión

Considero que para poder hacerle frente a una situación tan abrumadora como ésta, así como a cualquier otra, es darle palabra, reconocer las emociones que genera en mí, voltear a ver hacia dentro, dejando a un lado los rasgos narcisistas para poder ver hacia fuera. Además de

vivir en la era de la inmediatez, la cultura y estilo de vida actual son sumamente individualistas y en consecuencia con rasgos narcisistas que, si bien no eliminan funcionalidad, sí afectan la manera en cómo nos vinculamos con los demás. Darle palabra a lo que sentimos no es tarea fácil; lo puede ser para unos más que otros, en ocasiones reconocer nuestras emociones puede provocar mucha angustia, pero no es la emoción en sí lo que la provoca, es el recuerdo que evoca.

Si somos capaces de conectar con nuestro mundo interno y reconocer cómo éste y el externo están conectados, podemos vincularnos con el de los demás y reconocer cómo influye, y a la vez podemos reconocer cómo nosotros y el mundo externo del otro influimos sobre el mismo. Esto requiere dejar a un lado nuestros rasgos narcisistas, dejarnos regir más por el principio de realidad que el de placer y vincularnos de forma más saludable con los demás. A veces la vida tiende a ser paradójica y es momento de unirnos en la distancia.

Bibliografía

- Daneri, C. (2005, 29 de agosto). *La cuestión del deseo en psicoanálisis*.
- Freud, S. (1920). *Más allá del principio de placer*.
- Goleman, D. (1995). *Inteligencia emocional*.
- Mahler, M. (1977). *El nacimiento psicológico del infante humano*.
- Pontalis, L. (1967). *Diccionario de Psicoanálisis*.
- Posse, R. (1996). *El narcisismo y el DSM IV*.



Derechos culturales

Avances y retos del sector cultural

Erika Flores Déleon¹

R esumen

En el marco del nuevo paradigma constitucional de los derechos humanos que en el año 2021 se conmemora su décimo aniversario, el Derecho Cultural o derechos culturales, se configuran como derechos que el Estado debe garantizar de manera efectiva; ya que, según se desprende del art. 1º constitucional, el Estado tiene la obligación de proteger, respetar, promover y garantizar los derechos humanos en general, por ende, los derechos culturales también. No obstante, según resultados de la investigación científica, el marco jurídico mexicano cultural vigente carece de marcos teóricos y conceptuales que dignifiquen al sector cultural, además de estar pleno de lagunas y antinomias jurídicas. Es por ello que, en aras de hacer operativo el material cultural, como contribución científica desde la jurídica dogmática, y en aras de dignificar al sector cultural en condiciones de equidad e inclusión plena, nos disponemos a divulgar parte de dichos resultados de investigación realizados desde el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Palabras clave: Cultura, derechos culturales, derecho cultural, garantismo constitucional, derechos humanos.

Introducción

El Derecho Cultural es una disciplina emergente en el área jurídica dogmática. A pesar de su gran relevancia para la formación y respeto a la dignidad humana, así como para el desarrollo sustentable y armónico de toda sociedad, al ser parte inherente del sistema universal de los derechos humanos e impulsor de la dimensión cultural del desarrollo, podemos advertir que es un derecho fundamental que ha sido relegado su estudio sistemático por siglos. El objetivo de este ensayo es divulgar resultados de la investigación científica donde se establecen marcos teóricos y conceptuales, que no solo hacen operativa la materia cultural desde un enfoque de derechos humanos, sino que dignifican a todos y cada uno de los actores fundamentales del sector cultural, así como demostrar que, tanto a nivel internacional como nacional, los derechos culturales no son comprendidos como una herramienta estratégica para transformar nuestro mundo.

1. Derechos y libertades fundamentales

Para entender los derechos culturales, primero debemos entender qué son los derechos humanos (Ferrajoli, 2014), a saber, aquellos derechos universales, interde-

¹ Doctora en Derecho Cultural. Consultora Internacional en Legislación, Política y Responsabilidad Cultural. Experta en estudios de factibilidad cultural con enfoque de derechos humanos. Presidenta del Instituto Internacional de Derecho Cultural y Desarrollo Sustentable IDC Cultura.

⋮ Derechos culturales

pendientes, indivisibles, progresivos, indispensables, inalienables, irrenunciables e indisponibles, son la base de la igualdad jurídica y el fundamento de la democracia sustancial; entendiendo por democracia sustancial el paradigma que constriñe a todo poder a ceñirse al contenido de los derechos fundamentales. Dicho en otras palabras, supone condicionar la validez jurídica de normas, actos y omisiones de autoridad ya no solo a la forma, sino también a la coherencia de éstas a las normas que contienen derechos fundamentales. En términos ferrajolianos, los derechos humanos son límites y vínculos jurídicos a toda actuación de todos los poderes y de todo acto y omisión de toda autoridad. Por ende, los derechos fundamentales son derecho positivo que vincula directamente a todo poder y todo acto de autoridad.

Los derechos humanos se vertebran sobre cuatro principios (Carbonell, 2013): universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El principio de universalidad de los derechos humanos hace referencia a la titularidad de los mismos; en este sentido, todas y cada una de las personas –en su esfera individual o en su esfera colectiva– son titulares de los derechos fundamentales, pues a todos y cada uno se les reconoce la dignidad humana.

La interdependencia hace referencia a la integralidad del individuo, ya que los derechos humanos gozan del mismo rango; en caso de violar un derecho humano, con seguridad se estarán violando otros más; por lo general, la conculcación de un derecho se extiende hacia otros; asimismo, la violación o subvaloración de un derecho se hace extensivo hacia los demás.

La indivisibilidad refiere a la integralidad de los derechos. Así, un derecho o se respeta y garantiza de forma

íntegra, o se viola, pues no se pueden respetar o garantizar los derechos a medias, ello supondría una violación a los mismos.

La progresividad es un mandato para los poderes del Estado, pues resulta una prohibición de regresividad o retroceso en su contenido y alcance (Mancilla, 2015), así como el disponer del máximo de los recursos posibles para su realización; de esta manera, la protección y garantía de los derechos se vuelve dinámica con el paso del tiempo.

2. Derecho Internacional de los Derechos Humanos

Otra cuestión relevante en consideración, previo a entrar en materia, es el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, es decir, el conjunto de instrumentos jurídicos vigentes proclamados por la comunidad internacional en materia de derechos humanos o que contengan normas relativas a los derechos humanos (Beceerra, 2012). No todos surten los mismos efectos jurídicos: unos son vinculantes como el *hard law*; otros no son vinculantes empero sí son jurídicamente relevantes para la comunidad internacional, el *soft law*.

Así, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, para su estudio, lo podemos subdividir en dos vertientes (Flores, 2018). Por un lado, el conjunto de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes para el Estado, núcleo fuerte o *hard law*, como lo son los Tratados, Cartas, Convenciones o Pactos Internacionales. Por otro lado, el conjunto de instrumentos internacionales no vinculantes empero sí jurídicamente relevantes para la comunidad internacional, núcleo débil o *soft law*, tales como las Declaraciones, Recomendaciones o Resoluciones.

Los derechos humanos comienzan a ser proclamados en textos jurídicos internacionales y son consagrados

en las cartas constitucionales, como consecuencia de la desolación acaecida tras los flagelos de las guerras mundiales. Dicho movimiento de consagración de los derechos y libertades fundamentales se consolidó y expandió tras el fin de la Segunda Guerra Mundial.

La Carta de San Francisco, firmada el 26 de julio de 1945, instrumento jurídico de máxima relevancia en el devenir del derecho internacional de los derechos humanos, no solo crea y organiza las Naciones Unidas (ONU), sino que posiciona por primera vez la dignidad de todas las personas como base indiscutible de todo derecho; además, consagra la necesidad de jerarquizar el derecho internacional de los derechos humanos como fuente universal de los derechos y libertades fundamentales.

Justamente, a partir de la entrada en vigor de dicho tratado internacional, el 24 de octubre del mismo año, los países han tenido como obligación internacional promover y hacer efectivos los derechos humanos consagrados en el derecho internacional. Posteriormente, se han ido adoptando diversidad de instrumentos internacionales, tanto universales como regionales, en materia de derechos humanos.

3. Derecho Internacional del Derecho Cultural

El Derecho Internacional de los Derechos Culturales se constituye como una subcategoría del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que agrupa todos los instrumentos jurídicos que regulan la materia cultural (Flores, 2018), así como otros instrumentos internacionales que, a pesar de no regular la materia cultural, sí contienen disposiciones relativas a ella, tales como, de manera enunciativa: Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (1886); Tratado Panamericano Sobre Protección De Muebles Con Valor

Histórico (1935); Carta de San Francisco (1945); Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); Convenio Europeo de Protección de los Derechos y Libertades Fundamentales (1950); Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, así como el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); Convención Americana de los Derechos Humanos (1969); Convención Relativa a la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972); Reconocimiento Relativo de la Condición de Artista (1980); Convención sobre los Derechos del Niño, así como la Convención 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989); Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001); Convención sobre la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Intangible (2003); Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2007), entre otros.

4. Ámbito constitucional. El nuevo paradigma constitucional de los derechos humanos

Ahora bien, jurídicamente no solo es menester que el Estado suscriba un instrumento jurídico internacional en materia de derechos humanos o que contenga normas relativas de derechos humanos, sino que dependerá de la normatividad interna del Estado si ese derecho adquiere rango constitucional, supraconstitucional o infraconstitucional, por ser la Constitución fuente suprema del Derecho. Cabe decir que, en la mayoría de los países democráticos, se han llevado a cabo las reformas constitucionales pertinentes para posicionar en el máximo rango de jerarquía normativa los derechos humanos, unos antes y otros de manera tardía (Flores, 2018).

En los Estados Unidos Mexicanos se reforma el art. 1º constitucional en junio de 2011 para dar cabida al mode-

⋮ Derechos culturales

lo del Estado garantista, es decir, aquél que reconoce los derechos humanos por ser preexistentes a la creación del Estado. Ahora la legitimidad del Estado está en hacer valer los derechos y libertades fundamentales de toda persona, así como el respeto a sus garantías (Flores, 2019).

De este modo, a 10 años de su vigencia, el Estado aún no ha emprendido las acciones tendientes a metamorfosearse para ajustarse al nuevo modelo constitucional, lo cual conlleva a la transformación de sus instituciones en entes garantes y facilitadores del ejercicio y goce de los derechos humanos, pues, como hemos mencionado *supra*, la función primaria de todo acto de poder es la realización de los derechos fundamentales y el respeto a sus garantías, es decir, en dotar de efectividad a los derechos humanos. Es a lo que Guastini (2003) conceptualiza como constitucionalización del ordenamiento jurídico al tenor de: “Un ordenamiento jurídico constitucionalizado se caracteriza por una Constitución extremadamente invasora, entrometida (permasiva, invadente), capaz de condicionar tanto la legislación como la jurisprudencia y el estilo doctrinal, la acción de los poderes políticos, así como las relaciones sociales”.

En el año 2019 se conmemoró el décimo aniversario de la constitucionalización de los derechos culturales en la Carta Magna mexicana (Flores, 2019). Empero, según Ferrajoli (2014), no basta con reconocer los derechos y libertades fundamentales en la Constitución, sino que el Estado debe emprender todas las medidas jurídicas, políticas, económicas, administrativas, académicas, entre otras, para hacer valer los derechos proclamados en el texto constitucional y en el bloque de constitucionalidad.

De esta manera, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos forma parte del bloque de constitucionalidad junto con todos los derechos consagrados en la Constitución, por ende, adquieren fuerza vinculante y aplicabilidad directa en el ámbito doméstico nacional, siendo preceptivo que los poderes del Estado y los distintos órdenes de gobierno apliquen medidas legislativas, administrativas y de cualquier otra índole para hacer efectivos los derechos y libertades fundamentales proclamados en los textos internacionales (Suprema Corte de Justicia de la Nación, contradicción de tesis 293/2011).



5. Derechos culturales. Derecho Cultural

El Derecho Cultural, como hemos hecho mención en líneas precedentes, es una nueva especialidad de la ciencia jurídica, muy poco conocida y aún no incluida en la currícula educativa de los centros de estudio de educación superior. Ésta tiene por objeto de estudio el conjunto de instrumentos jurídicos que regulan el quehacer cultural, entendiendo por quehacer cultural aquella actividad humana encaminada a estimular la creatividad, el intelecto y la identidad como condición *sine qua non* al libre desarrollo de la personalidad en el marco de la diversidad de expresiones culturales (Flores, 2018).

El Derecho Cultural, o derechos culturales en su sentido más extensivo, según se desprende del principio de indivisibilidad de los derechos humanos, requiere ser tutelado de manera sistémica. Asimismo, en el nuevo modelo del garantismo constitucional, el sector cultural debe ser dignificado en su conjunto en condiciones de equidad e inclusión plena (Flores, 2018).

El derecho de la cultura, categoría esencial del Derecho Cultural, tiene por objeto de estudio el conjunto de instrumentos jurídicos que hacen reales y efectivos tanto el derecho como la libertad artística y científica (Flores, 2018).

Por otro lado, el derecho de acceso a la cultura no debe ser comprendido como un derecho cultural *per se*, por no ser una categoría esencial del Derecho Cultural, empero es un derecho transversal en todo el Diagrama de Valor del Derecho Cultural[©] por el ser último eslabón de la cadena del quehacer cultural (Flores, 2018).

El Diagrama de Valor del Derecho Cultural[©] es una herramienta surgida de la ciencia para hacer valer los derechos culturales de todas las personas que intervienen en

el proceso cultural, ya sea de manera directa o indirecta. De este modo, en el marco de los derechos culturales entendidos como derechos humanos, son actores fundamentales del sector cultural toda persona, grupo, organización y colectividad que ejercen tareas relacionadas con la educación, cultura (bellas artes y progreso científico), patrimonio cultural (material e inmaterial), derecho autoral, medios de comunicación y nuevas tecnologías, pueblos originarios, artesanía, símbolos nacionales e identitarios y la diversidad cultural (Flores, 2018).

Así las cosas, a la luz del nuevo paradigma constitucional de los derechos culturales (Flores, 2019) ya no cabe hablar de alta cultura o de culturas populares, ya que tanto las bellas artes y la ciencia, así como la artesanía y los saberes de los pueblos originarios, configuran distintas dimensiones del Derecho Cultural.

6. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Una de las últimas Resoluciones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, consiste en la Agenda 2030, la agenda internacional más ambiciosa jamás adoptada por la comunidad internacional que tiene como fin transformar nuestro mundo. Entró en vigor en enero de 2016 y tendrá una vigencia de 15 años, donde tanto el sector público, como el privado y el social se comprometen a implementar acciones locales que impacten en objetivos universales (Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/70/1).

El Derecho Cultural, siempre que sea entendido como un derecho humano e instrumentado bajo el principio de indivisibilidad, es decir, instrumentándolo e integrando las nueve categorías que lo componen, se posiciona como una herramienta estratégica para el desarrollo sustentable en general y para el logro de los Objetivos

⋮ Derechos culturales

de Desarrollo Sostenible (ODS) en particular; el desarrollo cultural humano es la base previa para el desarrollo sustentable. Empero, como pueden observar, tanto para México como para la comunidad internacional, no es considerado como prioritario el desarrollo cultural humano y tampoco el ejercicio de los derechos culturales.

¿Cómo impacta el ejercicio y goce de los derechos culturales en el logro de la Agenda 2030? Por ejemplo,

como se sabe, el grueso de la población coincide que para transformar México se requiere más educación y cultura. Ahora bien, tal y como son entendidas la

educación y cultura en México, no abona en mejorar las condiciones de vida de la población.

Por un lado, la educación de calidad, o de excelencia, entendida como el máximo logro académico y/o de aprendizaje de los educandos, no considera al ser humano de manera holística capaz de desarrollar todo su potencial, ya que obvia su desarrollo intrínseco, así como el entorno en donde interactúa. Por otro lado, la cultura en México, al carecer de una definición oficial, no es instrumentada en el marco del derecho de la cultura (una de las nueve categorías del Derecho Cultural), puesto que, entendida como derecho humano, como ya se mencionó, únicamente quedan comprendidas en esta dimensión tanto las expresiones artísticas como las científicas, mas no la farándula ni ninguna expresión ni manifestación banal o tibial.

Ahora bien, el derecho de la educación, entendido como una categoría esencial del Derecho Cultural, no solo tutela la esfera cognitiva, sino la creativa, artística, física, ética, estética, científica, espiritual, familiar y social (Flores, 2018). Asimismo, la ley mexicana en materia de educación hasta el año 2016 es reformada, para dar cabida a un mandato internacional emanado de la Carta de San Francisco desde 1945, en el sentido de que el fin de la educación debe consistir en el conocimiento y respeto de los derechos humanos. La nueva Ley General de Educación de 2019, elaborada bajo un enfoque de derechos humanos, aun dista de garantizar el derecho de la educación como dimensión del Derecho Cultural.

El derecho de la cultura *stricto sensu*, como categoría esencial del ejercicio de los derechos culturales, tutela los bienes jurídicos relacionados con la actividad creativa en las ramas de las Bellas Artes y la Ciencia, *ergo* protege la esfera creativa tanto artística como científica



de las personas (Flores, 2018). Empero, la cultura en México carece de definición oficial en la nueva Ley General de Cultura y Derechos Culturales expedida en junio de 2017 por el Congreso de la Unión, donde todo cabe como manifestación cultural, incluida la farándula, por lo que hasta que no se cuente con una definición operativa donde se especifique clara e inequívocamente los bienes jurídicos tutelados, dicha Ley es un papel estéril, inerte e insustancial (Flores, 2018).

El derecho de la educación y el derecho de la cultura, entendidos como derechos culturales y éstos implementados e instrumentados bajo los principios sobre los que se vertebran los derechos humanos, en efecto se postulan, así como el resto de las dimensiones que abrazan en Derecho Cultural, como herramientas estratégicas para transformar nuestro mundo.

Conclusiones

Las evidencias científicas reflejan un entorno legislativo y de políticas culturales lleno de retos y oportunidades en los Estados Unidos Mexicanos.

A 10 años de la entrada en vigor de la reforma constitucional más relevante en la historia del constitucionalismo mexicano, observamos que el tiempo de tomar acción en el devenir cultural de la nación no solo compete a los poderes públicos, sino que, de la mano de los poderes privados, sector productivo y social, es indispensable ejercer de manera consciente e informada nuestra cuota de responsabilidad cultural en beneficio de las generaciones presentes y venideras.

El marco referencial cultural emanado de los avances científicos y avalado tanto a nivel nacional como internacional, se posiciona como una herramienta novedosa y única en su especie, que ordena y dignifica al sector cultural en su conjunto, además de aportar nomenclatura y sistematicidad estandarizada que redundan en beneficios directos e indirectos tanto a nivel individual como colectivo de todo Estado Constitucional y Democrático de Derecho.



Fuentes consultadas

Bibliografía y hemerografía

Ángulo, G. (2015). *Teoría contemporánea de los derechos humanos. Elementos para una reconstrucción sistémica*. España: Dykinson.

Asuaga, C. (2009). *El Derecho de la Cultura como nueva especialidad jurídica. Un encuentro no casual: cultura, ciencias económicas y derecho*. Uruguay: Fundación de Cultura Universitaria.

Ávila, R. (2000). *El derecho cultural en México: una propuesta académica para el proyecto político de la modernidad*. México: Coordinación de Humanidades.

Becerra, M. (2012). *La recepción del derecho internacional en el derecho interno*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 74.

Carbonell, M. (2013). *La reforma constitucional de derechos humanos*. México: Porrúa-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 63-112.

Chapman, A. y Russell, S. (2002). *Core Obligations: Building a Framework for Economic, Social and Cultural Rights*. Ambers: Intersentia.

Dommen, E. (1993). *Fair principles for sustainable development*. Cambridge: University Press.

Egelston, A. (2013). *Sustainable development*. Netherlands: Springer.

Ferrajoli, L. (2014). *La democracia a través de los derechos. El constitucionalismo garantista como modelo teórico y como proyecto político* (trad. Perfecto Andrés Ibáñez). España: Trotta, pp. 29, 74-79.

Flores, E. (2018). Introducción al Derecho Cultural. *Colección Lecciones de Derecho Cultural*. Barcelona: Atelier Libros Jurídicos-IDC Cultura Instituto Internacional de Derecho Cultural y Desarrollo Sustentable, pp. 20-24, 52-55, 64-66, 92-122.

Flores, E. (2019). El nuevo paradigma constitucional de los derechos culturales. *Colección Lecciones de Derecho*

Cultural. Barcelona: Atelier Libros Jurídicos-IDC Cultura Instituto Internacional del Derecho Cultural y Desarrollo Sustentable, pp. 34-48.

Guastini, R. (2003). La constitucionalización del ordenamiento jurídico: el caso italiano (trad. José María Lujambio), en Alexy, R. y Barberis, M. *et al.*, *Neoconstitucionalismo(s)*, Miguel Carbonell (4ª ed.). Madrid: Trotta, p. 49.

Meyer-Bisch, P. (ed.) (1993). *Les Droits Culturels, une Catégorie Sous-Développée de Droits de L'Homme. Actes du VIIIe colloque interdisciplinaire sur les droits de l'homme*. Suiza: Editions Universitaires Fribourg.

Munasinghe, M. (2009). *Sustainable development in practice*. Cambridge: Cambridge University Press.

Mancilla, R. G. (2015, julio-diciembre). El principio de progresividad en el ordenamiento constitucional mexicano, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derechos Constitucional*, núm. 33, pp. 95.

Niec, H. (1998), *Cultural Rights and Wrongs*. Colección de ensayos en conmemoración del cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. París: UNESCO Publishing.

Symonides, J. (2000). *Human Rights, Concept and Standards*. París: UNESCO Publishing.

Normatividad y tesis jurisprudenciales.

Convención Americana de Derechos Humanos.

Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre.

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Educación.

Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/70/1: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Caso Rosendo Padilla vs México, excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, Sentencia de 23 de noviembre de 2009. Serie C, No. 209, párrs. 327-328.

Contradicción de Tesis 293/2011, Contradicción de tesis 293/2011 entre las sustentadas por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito y el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, pp. 31 y 32.

BASES PARA LAS PARTICIPACIONES EN LA REVISTA CONSCIENCIA DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE CUERNAVACA

GENERALES. Para las participaciones en la Revista *ConSciencia* de la Escuela de Psicología de la ULSAC se deberán observar los siguientes puntos:

1. Podrán participar con ensayos, artículos o documentos de otra índole (fotos, dibujos) todos aquellos psicólogos o estudiantes de Psicología y aquellos que estén interesados en la ciencia psicológica y ciencias afines.
2. La revista comprende las siguientes secciones:
 1. Editorial
 2. Ensayos críticos
 3. Artículos
 4. Reseñas
3. Limitar las participaciones de artículos y ensayos a 10 cuartillas, a un espacio, con letra 12, tipo Indivisa Text Sans, incluyendo las referencias. Los cuadros o figuras deberán ir numerados, dentro del texto, con cifras arábicas. Los títulos de los cuadros y los pies de figuras deben ser claros, breves y llevar el número correspondiente.
4. Los materiales propuestos para su publicación deberán estar escritos en español, en forma clara y concisa. Se entregará en programa Word.
5. Los ensayos son reflexiones críticas sobre determinados temas, y en este caso se recomienda que contengan tres secciones: 1. Introducción (objetivo o propósito del ensayo o, en su caso, hipótesis de trabajo, etc.), 2. Cuerpo del ensayo, en el cual el autor desarrollará el argumento de su trabajo, y 3. Conclusión.
6. Los artículos básicamente son resultados o aportes de investigaciones. Deben contener las siguientes partes: resumen en español y en inglés, palabras clave, introducción, objetivos, metodología, resultados, discusión teórica y referencias.
7. Para las referencias bibliográficas de ensayos o artículos, el autor debe apegarse al siguiente formato que, en general, sigue los lineamientos comúnmente aceptados por APA 7ª versión: las referencias en los textos se anotan con el apellido del autor y año de publicación entre paréntesis y de ser necesario el número(s) de página(s). Al final del texto se anota la referencia completa en orden alfabético y de acuerdo con el apellido y nombre del primer autor, año de publicación, título del libro o referencia en cursivas, lugar de impresión y editorial.
8. Cuando se cita por segunda ocasión a un autor, se anota de nuevo su apellido y año de publicación o se puede hacer la referencia con las locuciones latinas utilizadas comúnmente para el caso, ambas opciones entre paréntesis. Si la cita es de internet se anota el nombre del autor o de la institución, nombre o título del artículo o ensayo, la dirección completa de la web y la fecha de extracción de la información.
9. Si la información proviene de una entrevista o de otra fuente, se anota el nombre del entrevistado o, en su caso, solamente como informante y la fecha, y/o como documento mecanografiado y en el estado en el que se encuentra (en proceso de publicación, etc.). Si es una fuente documental se anotan los datos disponibles, por ejemplo, autor, nombre de la revista o periódico, fecha.
10. Por cuestión de costos, las gráficas que lleguen a incluirse en los textos deben ser en blanco y negro. Las fotografías en color, por las razones mencionadas, serán incluidas en blanco y negro.
11. Los trabajos serán revisados y en su caso aprobados por el Consejo Editorial en colaboración con el Consejo Científico.
12. Los materiales al momento de ser propuestos para ser publicados no deberán de estar comprometidos para ser incluidos en otras publicaciones periódicas o permanentes.
13. Los autores deberán incluir en su trabajo una breve semblanza curricular.
14. Los autores se comprometen a que los trabajos y materiales que someten al Consejo Editorial de la Revista para ser publicados, son de su autoría y originales y no cometen plagio. Cualquier controversia suscitada en este sentido es bajo su única y exclusiva responsabilidad.
15. Cualquier controversia acerca de los contenidos de la revista, no prevista en las bases, será resuelta por el Consejo Editorial.

Para recibir los trabajos o para más información comunicarse con Pablo Martínez Lacy, al correo electrónico: revistaconsciencia@lasallecuernavaca.edu.mx, Teléfono: 311-55-25 ext. 852, Escuela de Psicología, ULSAC.

Nuestra escuela de música con 25 años de vanguardia ofrece diferentes talleres y diplomado especiales para todas las edades.
¡Ven y conócelos!

Nuevos Diplomados:

Jazz - Fusión

Composición

Clásico

Instrumentalista Orquestal

Informes: 311 55 25 ext. 871

www.lasallecuernavaca.edu.mx



Construye tu futuro especializándote



Inscripciones abiertas

Conoce nuestras **Maestrías y Especialidades** en las áreas de:

/// Ingeniería

/// Educación

/// Negocios

/// Psicología

Informes

311 55 25 ext. 405

lasallecuernavaca.edu.mx

   — @lasallecuernavaca